

Moneda de Plata para México

La técnica para introducirla
a la circulación monetaria
en América Latina

*Dip. Rafael Candelas Salinas (PRD)
Dip. Benito Chávez Montenegro (PRI)
Dip. Fernando Guzmán Pérez-Peláez (PAN)*



© Cámara de Diputados

“Moneda de Plata para México:
La técnica para introducirla a la circulación monetaria en América Latina”

Rafael Candelas Salinas
Benito Chávez Montenegro
Fernando Guzmán Pérez-Peláez

México, 2006

2,000 ejemplares

Pedidos: info@legisladoresproplata.org

INDICE

Introducción

I. Una nueva técnica monetaria

- | | | |
|----|---|----|
| 1. | El “punto de fusión”..... | 8 |
| 2. | Onza de plata con valor nominal cotizado..... | 17 |
| 3. | La aplicación simultánea de dos leyes..... | 23 |
| 4. | Implicaciones de cotizar la onza de plata “Libertad”..... | 31 |
| 5. | El “margen de maniobra”..... | 41 |

II. Moneda de plata y entorno Nacional

- | | | |
|----|--|----|
| 1. | El peso: callejón sin salida..... | 45 |
| 2. | La plata, esencial para la paz social..... | 51 |
| 3. | La quimera de las exportaciones..... | 54 |

III. Moneda de plata y entorno Internacional

- | | | |
|----|--|----|
| 1. | El Proceso Monetario Internacional..... | 57 |
| 2. | Moneda de Plata e integración latinoamericana..... | 63 |
| 3. | El colapso financiero..... | 72 |

Conclusión..... 77

Apoyo internacional a la Iniciativa mexicana..... 83

La Iniciativa de Ley..... 92

Glosario de términos y conceptos..... 100

Bibliografía..... 102

Moneda de Plata para México

La técnica para introducirla
a la circulación monetaria
en América Latina

Introducción

El 25 de noviembre de 2005, una delegación de legisladores mexicanos presentamos, ante la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano, un proyecto para reintroducir la plata a la circulación monetaria en México y en nuestra Región.

En primer lugar, expusimos que tanto en México como en los demás países en que ha circulado la plata, las monedas han tenido que salir de circulación porque su valor intrínseco supera siempre su valor nominal.

En seguida presentamos lo que un grupo de legisladores mexicanos hemos propuesto como solución: que el banco central cotice con un ligero señoreaje una moneda de plata que no tenga valor nominal grabado, y que esa cotización sea susceptible de recorrerse al alza, si sube el precio de la plata, y se mantenga en la última cotización cuando el precio del metal baje. Ésta condición *sine qua non* para poder introducir una moneda de plata a la circulación y para que esta no deje de circular, es el meollo de la Iniciativa de Ley presentada en la Cámara de Diputados el 5 de abril de 2005.

Finalmente, enumeramos las consecuencias sociales y políticas de esta medida, resaltando que su objetivo esencial es brindar un blindaje al ahorro popular, ofreciendo una moneda que no se devalúa, pero también señalamos que, al ser una moneda que no depende, como el billete fiduciario, de la entidad política que la emite (por lo cual es políticamente *neutra*), ni depende de las reservas de dólar (pues el metal constituye *su propia reserva*), bien podría plantearse el proyecto de una moneda de plata regional.

Este elemento fue el que más llamó la atención de la Asamblea del Parlatino, pues al proceso de unificación regional, que de por sí ya se da por razones históricas, culturales y de idioma, se vería fortalecido por un movimiento de integración monetaria basado en dinero contante y sonante, en un metal precioso que es abundante en gran parte de nuestra región.

Si las monedas a emitir llegaran a tener las mismas características de Ley, peso y técnica de señorío, llevando cada una los símbolos patrios propios de cada nación, esa moneda podría tener circulación comercial regional, característica de que no pueden gozar nuestras monedas nacionales en estos momentos, pero de que sí goza paradójicamente el dólar.

Nuestra integración regional tendrá que pasar necesariamente por una unificación monetaria al estilo del Euro ó de la moneda asiática, pero sólo será un proceso sólido y en beneficio de nuestras poblaciones si comenzamos otorgando directamente a los ciudadanos una moneda de valor intrínseco, que no dependa más de las reservas internacionales y que lleve sólo el señorío mínimo indispensable para poder circular en paralelo a nuestras monedas fiduciarias.

La moneda de plata será como el cemento con el cual construir una unificación monetaria segura y sólida, abriendo a nuestros países las puertas de un futuro con verdadero desarrollo autónomo, y ofreciendo a nuestras poblaciones estabilidad, soberanía, justicia y prosperidad.

Por otro lado, se trata de una Iniciativa que no representa ningún costo para el Erario de nuestras naciones, que puede acarrear grandes beneficios no sólo económicos, como es el blindaje al ahorro popular o la creación de empleos en torno a la industria minera, sino incluso como elemento que despierta la confianza, y cataliza el orgullo y la unidad nacionales.

Aparte de analizar la factibilidad técnica de una moneda de plata cotizada, su impacto en el M1, en la inflación, en el ahorro y la economía en general, estos renglones pretenden ser un llamado a la creatividad y a la determinación. Ningún pueblo, ninguna raza o individuo está condenado al fracaso permanente, el futuro es resultado de las decisiones que tomemos hoy.

El objetivo general de la obra es el de sugerir reflexiones no sólo a los legisladores que tendrán que decidir acerca de la viabilidad del proyecto legislativo, sino también a aquellos que habrán de dar seguimiento a la implementación futura de la propuesta, ofreciendo criterios para poder dar razón de la medida también ante colegas legisladores de otros países.

El planteamiento del tratado se sitúa dentro del marco teórico de los postulados monetarios más recientes, ya que desde el régimen de sólo papel, impuesto en 1971 contra los Acuerdos de Bretton Woods, hemos asistido a diversos adelantos en cuanto a técnicas cada vez más veloces de transmisión

de la propiedad en saldos monetarios fiduciarios, quedando rezagada la técnica aplicada a la creación de unidades monetarias de valor intrínseco.

No se pretende, pues resultaría por demás imposible, sustituir la Base Monetaria, ó incluir plata en las Reservas Centrales, o indexar cuentas bancarias en plata, u otra serie de inexactitudes que derivan más bien del desconocimiento respecto del Proyecto, que de la reflexión seria y objetiva.

Creemos que es legítimo el derecho que tenemos de imaginar un porvenir pleno de mejoría, prosperidad y grandeza para nuestros países. Sabemos que nuestra Región sí tiene un mejor futuro, que el bienestar en Latinoamérica es posible, y que nada ni nadie podrán arrebatarnos jamás esa certeza.

Luchar por la grandeza, la prosperidad y la soberanía de nuestros países no es un sentimiento ajeno a nosotros. Más aún, lo llevamos en la sangre, lo heredamos legítimamente de nuestros antepasados.

La moneda de plata es un proyecto grandioso para México y Latinoamérica, una posibilidad que fácilmente puede hacerse realidad.

I. Una nueva técnica monetaria

1. El “punto de fusión”

México es reconocido mundialmente por su moneda de plata desde hace siglos y, en nuestra historia moderna, desde que se fundó el Banco de México en 1925, hasta la fecha, ha sido constante el esfuerzo por reintroducir monedas de plata a la circulación.

Así, la importancia de la moneda de plata ha estado presente en casi todas las reformas monetarias y en todos los programas de acuñación, desde el peso 0.720 (1920) hasta la actual Moneda de los Estados (2003-2006).

Para utilizar plata en nuestra moneda, no han faltado ni la intención ni el esfuerzo por parte de los legisladores y las autoridades monetarias. Sin embargo, todos esos intentos han resultado vanos porque, tarde o temprano, esas monedas alcanzaron el “punto de fusión”, la situación en que el valor intrínseco de la plata supera su valor nominal grabado.

Como solución transitoria, pero errada, se ha incluido cada vez menos plata en las aleaciones, pensando que así se podría mantener la moneda de plata en circulación. Sin embargo, el resultado fue siempre el mismo: la plata volvió a valer más y su destino fue la fundición o las colecciones numismáticas.

El peso 0.720

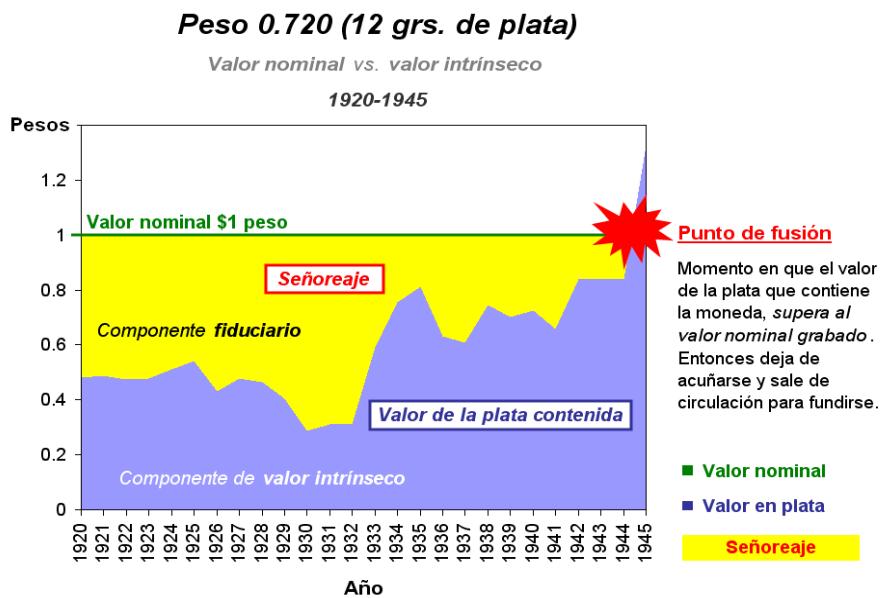
El caso más conocido es el peso de plata con Ley 0.720, el cual circuló en México durante 25 años; contenía 12 gramos de plata pura.

Durante el tiempo que se acuñaron 458 millones de pesos de plata, desde 1920 hasta 1945, el precio de la plata fluctuó notablemente, sin que sus bajas transitorias ocasionaran ningún problema (cuando se creó el Banco de México en 1925, el precio de la plata era de \$69.1 centavos de dólar, y llegó a caer hasta \$25.4 centavos de dólar, en 1932).

Jamás, en esos 20 años, nadie regresó al Banco de México un solo peso 0.720 a consecuencia de una baja en el valor de la plata que contenía, y esta moneda siguió circulando.

El problema lo representó el *alza* en el precio del metal, que en 1945 subió de \$0.45 a \$0.71 dólares por onza; la moneda tuvo que salir de circulación, pues el valor de la plata que contenía superó el valor de \$1 peso grabado en el anverso y su acuñación resultó entonces incosteable.

Veamos la siguiente gráfica:



De 1947 a 1949, se introdujo a la circulación la moneda de \$1 peso que contenía menos plata que la anterior, con 7 gramos de plata, Ley 0.500.

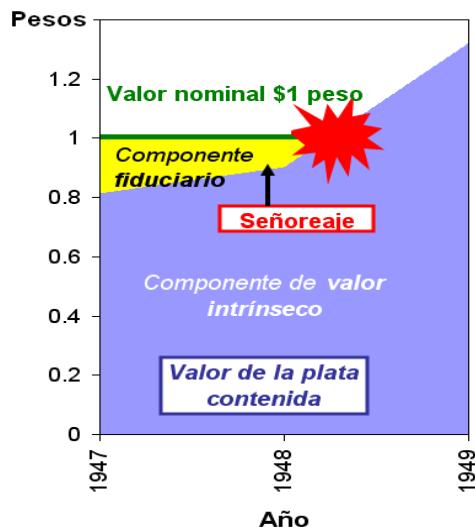
Esta moneda duró apenas tres años en circulación, ya que una abrupta devaluación (el tipo de cambio pasó de \$5.74 a \$8.01 por dólar en 1949) ocasionó que el valor de la plata rebasara el valor grabado en la moneda.

El resultado fue el mismo: se tuvo que suspender su acuñación y la mayoría de las monedas que permanecían en circulación, se fundieron.¹

Peso Ley 0.500 (7 grs. de plata)

Valor nominal vs. valor intrínseco

1947 - 1949



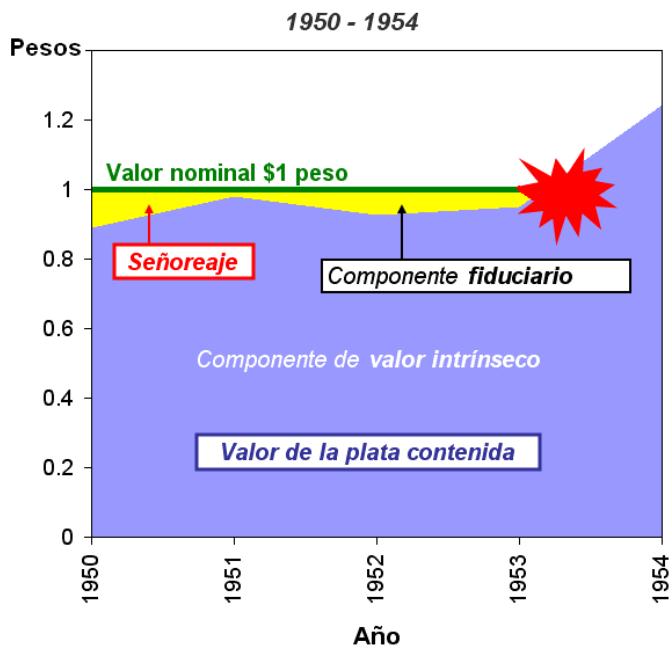
¹ Fuentes: Tipo de cambio peso dólar: archivos del Banco de México. Precio oz. plata en dólares: www.kitco.com / Paridad: www.banxico.org.mx

En 1950 se hizo una nueva acuñación de monedas de plata, ésta vez con sólo 4 gramos de plata, Ley 0.300.

Una nueva devaluación en 1954 ocasionó que el tipo de cambio pasara de \$8.65 a \$11.34 pesos por dólar y el valor intrínseco de la plata superó el valor nominal; las monedas tuvieron que salir de la circulación.

Peso Ley 0.300 (4 grs. de plata)

Valor nominal vs. valor intrínseco



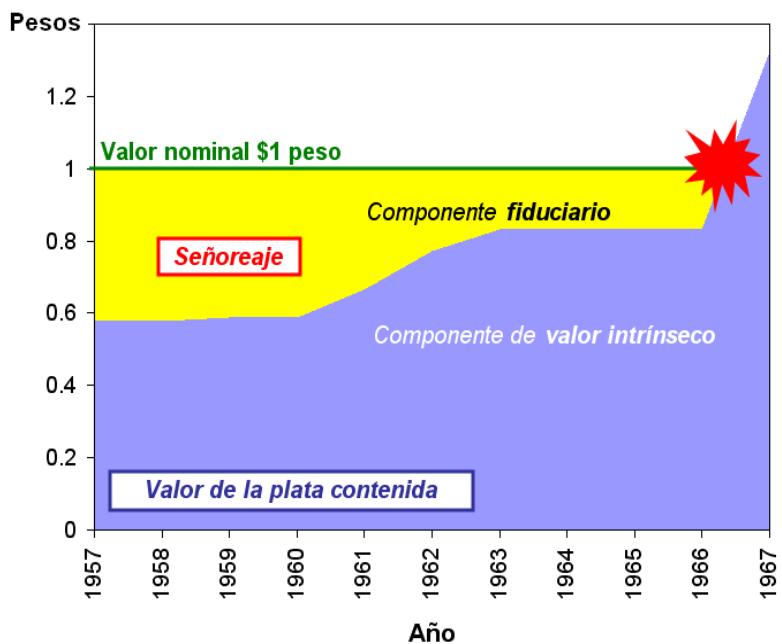
En 1957 se redujo el contenido de plata del peso mexicano; se acuñó con 1.6 gramos, Ley 0.100.

Esta moneda circuló durante diez años, hasta 1967, cuando nuevamente se presentó el problema del *punto de fusión*. En ese año, la plata pasó de \$1.29 a \$2.06 dólares por onza, y el público comenzó a retirar esas monedas para destinarlas a la fundición.

Peso Ley 0.100 (1.6 grs. de plata)

Valor nominal vs. valor intrínseco

1957-1967



La Reforma monetaria de 1979

Con el deseo de subsanar la limitante que llevaba las monedas de plata al *punto de fusión*, el Ejecutivo mexicano envió, en 1979, una Iniciativa de Ley que volvía a introducir a la circulación monedas de plata *sin valor nominal grabado*.

La Reforma estipuló (aún es disposición vigente) que su valor estaría determinado “con base en el precio internacional de su contenido de metal fino”, y que estas gozarían de “*curso legal* por el equivalente de su cotización en pesos”. De esa Reforma monetaria surgió la onza de plata “Liber-tad”.

Gracias a la primera disposición, estas monedas nunca han llegado al punto de fusión; a pesar de las devaluaciones, el Banco de México las ha acuñado ininterrumpidamente desde entonces, no se han fundido y permanecen ahorradas por la población. Sin embargo, el segundo propósito (que fueran medio de pago) no se cumplió, pues debido al valor *flotante* que resulta de este método de cotización, utilizarlas como dinero implicaría *pérdidas* transitorias al Banco de México ó a su tenedor cuando baja el precio internacional de la plata.

A partir de estos hechos podemos deducir lo siguiente:

1. El propósito de ofrecer al público monedas con plata que además sean medio de pago, ha sido constante por parte de los legisladores y del Banco de México.
2. Las bajas transitorias en el precio del metal no impidieron la circulación de las monedas con valor nominal grabado, pues ni el ahorrador ni el

Banco de México sufrieron pérdida alguna debido a que su valor de curso legal nunca disminuyó, y esto garantizaba su aceptación plena.

3. Lo que obligó a que estas monedas se retiraran, fue la serie de las alzas en el precio del metal, pues éstas causaron que su valor intrínseco superara su valor nominal grabado.

La solución

Para lograr ambos propósitos deseables; que la moneda de plata nunca alcance su punto de fusión y que, a la vez, pueda utilizarse como medio de pago, son necesarias tres condiciones previstas en el Proyecto de reforma a la Ley Monetaria, presentada en el Congreso de México el 5 de abril de 2005:

1) Que la moneda a introducir no lleve valor nominal *grabado*, como el caso de la onza “Libertad”. Ello permitirá que su valor nominal *cotizado* se ajuste al alza conforme a devaluación del peso o el incremento del precio internacional del metal, de forma que su acuñación siempre resulte costeable, para el ahorrador y para el Banco de México, y permanezca en circulación, sin fundirse. La ausencia de un valor nominal grabado, es lo que permite que esta moneda jamás alcance el *punto de fusión*.

2) Que el Banco Central determine su cotización oficial (con un señoreaje en su favor), pues, para todo efecto práctico, el valor nominal *cotizado* equivale a un valor nominal *grabado*, a diferencia de que el primero tiene la posibilidad de ajustarse al *alza* cuando las condiciones lo ameriten.

La razón de que monedas de metales comunes llevan grabado un valor, es para *comunicar* al público su valor de curso legal. Sin embargo, la *comunicación* del valor de curso legal de la onza “Libertad” puede hacerse con igual eficacia por los medios de comunicación modernos: la prensa, la radio, la televisión, la red de comunicación interbancaria o la Internet, sin necesidad de que la moneda lleve un valor grabado.

Además, para convertirse en *dinero*, se debe garantizar que su valor de curso legal nunca disminuya, tal como sucedía en el caso de las monedas con plata que tenían valor nominal grabado y que, por definición, no disminuía. Esto, a fin de eliminar las pérdidas transitorias que origina la baja del precio de la plata, tanto al Banco como al tenedor, única razón por la cual la onza no pudo utilizarse como dinero, aún cuando esa era la intención de la reforma de 1979.

Por ello, la tercera condición indispensable:

3) Que la cotización se incremente cuando suba el precio de la plata (como hoy), pero que, por ley, no disminuya si sucede lo contrario, de forma que ningún valor de curso legal sea inferior al último establecido.

El Proyecto de Reforma de Ley pretende coronar el esfuerzo legislativo de casi un siglo, al proponer un mecanismo para que la moneda se convierta en un instrumento de ahorro con valor perdurable y totalmente líquido, por ser dinero utilizable.

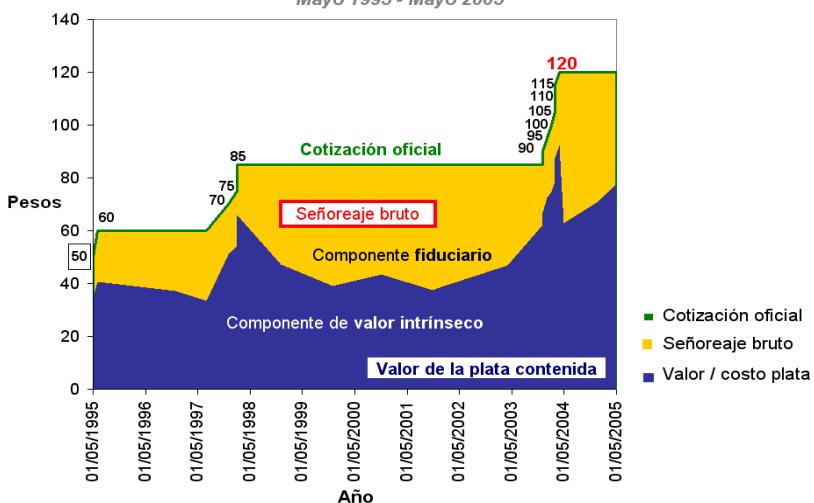
La siguiente gráfica muestra el comportamiento que hubiera tenido la onza cotizada según el método propuesto, durante un periodo retrospectivo de diez años y basado en datos reales. Como se observa, el Banco de Méxi-

co siempre hubiera recibido un señoreaje, la moneda nunca hubiera alcanzado el punto de fusión y las bajas ocasionales en el precio de la plata, no hubieran ocasionado pérdidas a sus tenedores ni al Banco, gracias a que su valor de curso legal, nunca hubiera disminuido. En ese periodo de diez años, el ahorrador hubiera obtenido un 8% de interés real anual y con liquidez y seguridad total, una utilidad que no brinda ningún instrumento financiero de los que se ofrecen en el mercado.²

Ejemplo del comportamiento de la onza de plata 'Libertad' cotizada

Según método propuesto en la Iniciativa de Modificación a la Ley Monetaria

Mayo 1995 - Mayo 2005



Mediante esta técnica, México contará con moneda de plata en complemento al sistema fiduciario, y fructificará el persistente esfuerzo político por utilizar este metal, de gran tradición nacional, en favor del ahorro popular.

² Fuente datos reales: www.kitco.com

2. Onza de plata con valor nominal cotizado

La Iniciativa presentada al Congreso propone conservar, para la onza de plata “Libertad”, el estatus de moneda de curso legal que ya tiene, de acuerdo a la actual Ley Monetaria, y adicionalmente incorporarla al conjunto de monedas circulantes, en forma gradual y en paralelo al peso fiduciario.

Para efectos de curso legal, el poder liberatorio de la onza de plata “Libertad” será igual a la cantidad denominada “equivalencia oficial en pesos”, misma que será determinada, privativamente, por el Banco Central. Este valor de equivalencia en pesos se integrará y modificará las veces que sea necesario, tomando en consideración: el precio internacional de la plata que contiene la moneda, su costo de acuñación y un diez por ciento adicional por concepto de señoreaje. Asimismo, se propone que la equivalencia oficial sea publicada en cada edición del Diario Oficial de la Federación, a fin de que sea ampliamente conocida.

Aun cuando la Ley Monetaria ya le otorga a la onza de plata el carácter de moneda de curso legal por el equivalente a su cotización en pesos, actualmente la población no utiliza a la onza de plata “Libertad” como medio regular de pago, debido principalmente a la constante variación del precio de la plata y, por consiguiente, de su cotización en pesos, lo cual no permite contar con una referencia estable.

A fin de subsanar este inconveniente, la Iniciativa contempla dos elementos inéditos con respecto a la valuación de la onza. Primero, se propone que, una vez asignada una equivalencia oficial en pesos, la siguiente no pueda ser reducida, de tal manera que el tenedor nunca vea disminuido el

poder de compra de la onza, a diferencia de lo que sucede actualmente. De esta forma, la moneda sí incrementará su equivalencia cuando el precio de la plata suba, o cuando el peso sufra una devaluación frente al dólar, pero permanecerá sin cambio a la baja, cuando el precio de la plata descienda.

Segundo, se propone que la equivalencia oficial sea un monto ajustable en múltiplos de cinco pesos, a fin de contar con una cifra que sea fácil de recordar para la población, y más conveniente en términos contables. Adicionalmente, este ajuste hacia arriba servirá como un margen que permite mantener la equivalencia oficial sin cambio, cuando el precio de la plata se eleve sólo marginalmente.

Con respecto a la situación actual, estas disposiciones tendrán el efecto de facilitar ampliamente el manejo de la onza en el comercio, ya que esta moneda tendrá un valor conocido por todos respecto a su poder de compra, incrementará su equivalencia en pesos sólo ocasionalmente y, gracias al ajuste en múltiplos de cinco pesos, esta será fácilmente recordable.

¿Por qué no debe disminuir la última equivalencia cotizada?

Para que pueda injertarse exitosamente dentro de un sistema monetario fiduciario ésta moneda necesita ser dotada de ciertas características legales que se han de tomar tanto del sistema monetario fiduciario al cual se le quiere injertar, así como del mercado internacional de mercancías (“*commodities*”), ya que el metal precioso forma parte importante de su equivalencia cotizada en pesos fiduciarios.

La onza “Libertad” convertida en dinero, es una moneda *híbrida*, porque conjuga en sí, simultáneamente, características que provienen de dos

fuentes de naturaleza distinta: el sistema monetario financiero, y el mercado internacional de metales preciosos. Sólo así es posible que esta moneda circule paralelamente con el peso fiduciario.

Si no permaneciera fija su equivalencia en pesos, respecto a disminuciones en el precio de la plata y/o incrementos del peso respecto al dólar, sino que fluctuara estrictamente con esas cotizaciones, tendríamos una *moneda-mercancía*, que de hecho ya existe, pues así se comporta la onza “Libertad” en la actualidad. Su tenencia por el público representa una especulación; el día de hoy, la onza “Libertad” no puede circular en paralelo con el peso fiduciario; no puede ser *dinero*, porque sus disminuciones ocasionales de precio representan un riesgo económico para el público general, que no desea especular.

Así como el valor nominal grabado de la moneda, ó impreso del billete, en el sistema fiduciario, no puede ser reducido, la equivalencia nominal cotizada en la onza “Libertad” tampoco debe ser reducida, un concepto que incorpora en la moneda-mercancía una característica del sistema de moneda fiduciaria, para que la onza “Libertad” se convierta en verdadero dinero.

Señoreaje siempre positivo

Con respecto a su costo, y a diferencia de las monedas con valor nominal grabado que contienen plata, la onza con valor nominal cotizado tiene la ventaja de redituar siempre un señoreaje positivo en favor del Banco Central, sin importar el incremento del precio de la plata ó el deslizamiento del peso frente a las divisas internacionales que le sirven de referencia.

En el pasado, el resultado invariable de las emisiones de moneda con valor nominal grabado que contienen plata, ha sido que el señoreaje comienza a resultar negativo tan pronto como el precio del metal excede el valor nominal grabado en la moneda, o cuando el peso sufre una devaluación que causa el mismo efecto. Por ello, el Banco de México necesariamente ha debido suspender su acuñación, aun en contra de los deseos de la población, que naturalmente prefiere las monedas que contienen plata.

Sin embargo, lo anterior no sucedería en el caso de la onza Libertad convertida en dinero, ya que ésta tendrá un valor nominal cotizado, y éste será determinado en función casi exclusiva de su contenido en metal. Al incrementarse el precio de la plata, lo hace también su equivalencia oficial en pesos y, por consiguiente, el monto total del señoreaje.

Experiencias anteriores

En 1993, el Congreso mexicano dispuso la introducción al circulante de monedas de \$10, \$20 y \$50 pesos con plata, lo cual fue considerado por la población como una medida altamente favorable. Sin embargo, debido a las causas mencionadas anteriormente, estas monedas se dejaron de acuñar durante las devaluaciones posteriores, y las que quedaron en poder del público, se atesoraron. Al día de hoy, estas monedas tienen valor casi exclusivamente desde el punto de vista numismático, y muy probablemente a largo plazo la mayoría de ellas tendrá como destino final la fundición, tal como sucedió en décadas pasadas con las monedas de un peso que contenían plata. Aquellas monedas se vendieron a compradores extranjeros, que las adquirí-

an a un precio ligeramente mayor al nominal grabado para aprovechar su contenido en metal.

Precisamente para subsanar este problema, en 1979 el Congreso había adicionado a la Ley Monetaria el artículo 2 bis, que dispuso la acuñación de monedas sin valor nominal grabado y de cotización flotante, conforme al precio internacional del metal fino contenido en ellas. Pero el legislativo no ideó el mecanismo de cotización oficial para que la moneda tuviera una liquidez determinada y estable.

Es conveniente recordar que, como resultado de aquella disposición, durante la década de los ochenta la moneda antecesora de la onza Libertad, la onza Troy popularmente conocida como “balanza”, no dejó de circular ni se fundió como las anteriores, a pesar de la fuerte devaluación e inflación de aquel periodo. Esto, debido a que su valor se incrementaba conforme a esas condiciones, y a que el Banco de México las cotizaba y recibía a este valor, entregando a cambio monedas y billetes circulantes. De igual forma, la actual onza de plata “Libertad” ha permanecido en circulación, sin fundirse, a pesar de las devaluaciones ocurridas durante la década de los noventa. Pero su liquidez es fluctuante, por lo que no es verdadero dinero y el público no la utiliza como tal por temor a futuras pérdidas.

En base a esta experiencia histórica, y en el entendido de que el objetivo es introducir una moneda de plata plenamente líquida y que permanezca en circulación a través del tiempo, se concluye que la única forma de garantizarlo es mediante la acuñación de una moneda sin valor nominal grabado, como la actual onza de plata “Libertad”, misma que no se fundirá y perma-

necerá indefinidamente en poder de la población, gracias a la cotización oficial que la convierte en dinero.

Nueva alternativa de ahorro

Una moneda con esas características cumple con la función social de ser un medio para almacenar ahorro, que a su vez es fruto del trabajo. En este sentido, los mexicanos contarán con un nuevo instrumento que les permitirá conservar inalterado el poder adquisitivo de su ahorro, incluso en condiciones de inestabilidad extrema.

Esta nueva alternativa será especialmente útil para el sector mayoritario de la población que no tiene acceso al sistema bancario comercial, y cuyos ahorros en efectivo pierden valor frente a la inflación, ya que no generan intereses. También representará una alternativa importante para el mediano inversionista que actualmente opta por retirar sus ahorros del país cuando existen condiciones de inestabilidad cambiaria.

No obstante que la población podrá utilizar esta moneda como medio de pago en el comercio, también contará con la opción de convertirla a monedas y billetes de valor nominal, sin incurrir por ello en pérdida alguna. Al ser plenamente líquida, una vez convertida en verdadero dinero, no se cobrará descuento por recompra. De esta forma, su valor será líquido en pesos y perfectamente determinable por el tenedor en cualquier momento.

Con respecto al manejo de las demás monedas sin valor nominal grabado que actualmente se acuñan con propósitos distintos a la circulación, e incluso con respecto a las fracciones de la misma onza de plata “Libertad”,

cabe señalar que no se propone ninguna modificación. El Banco Central y la Casa de Moneda seguirían manejando estas monedas en los mismos términos que ahora, y no en los que se proponen específicamente para la onza de plata Libertad en su denominación de una onza.

3. La aplicación simultánea de dos leyes

Algunas personas temen, infundadamente, que el público regrese la onza de plata “Libertad” cotizada, el día que baje el precio de la plata. Ese prejuicio es totalmente injustificado. En primer lugar, porque la Ley de Gresham se aplica siempre e invariablemente, por lo que el público prefiere retener la moneda de calidad en cualquiera de las circunstancias. En segundo lugar, porque el valor fiduciario de la moneda es independiente del valor del material con que está hecho. Un billete de \$100 pesos valdrá siempre eso aunque baje el precio internacional del papel, y una moneda de \$10 pesos valdrá siempre eso aunque baje el precio del cuproníquel. En tercer lugar, porque la onza de plata convertida en dinero podrá ser liquidada en el comercio, por lo que no hará falta “regresarla” al Banco para cambiarla.

Pero además, la equivocación teórica se contradice con los hechos, uno de ellos histórico, como ya señalamos, el peso de plata 0.720, y otro actual, el de la Moneda de los Estados, cuyo valor nominal grabado es de \$100 pesos.

Durante el tiempo que se acuñaron 458 millones de pesos de plata 0.720, desde 1920 hasta 1945, el precio de la plata fluctuó notablemente, cayendo hasta dos terceras partes de su valor inicial, en 1932. Jamás, en esos

20 años, nadie regresó al Banco de México un solo peso 0.720 a consecuencia de una baja en el valor de la plata que contenía.

¿Por qué? El público confiaba en que su valor de \$1 peso, otorgado por el Banco, era independiente del valor del metal que contenía.

Otro ejemplo vivo es el caso de la Moneda de los Estados, puesta a circular por el Banco de México mediante un programa de acuñación que de 2003 al 2005.

Su valor nominal (su “cotización”) es de \$100 pesos, según la legislación aprobada por el Congreso el 19 de diciembre de 2002.

La Moneda de los Estados contiene media onza de plata pura. Su valor de curso legal no fluctúa con el precio de la plata en lingote.

El valor de curso legal de la “Moneda de los Estados” es independiente del valor de la plata que contiene. Si baja el valor de la plata, no deja de valer \$100 pesos. Nadie la regresa al banco cuando baja el precio internacional del metal.

A favor de la moneda de los Estados, está el hecho que contiene media onza de plata pura, lo cual la hace muy deseable, aparte de su bello aspecto y del bajo número de piezas acuñadas. Por su plata, siempre valdrá algo, y siempre será más deseable que un billete de \$100 pesos, que no tiene ningún valor intrínseco.

El problema de la Moneda de los Estados es que inevitablemente llegará el día en que se presente su *punto de fusión*, el momento en que la media onza de plata valga más que \$100 pesos. La moneda podrá ser conservada

por los numismáticos o se irá a la fundición, pero dejará de ser dinero. No podrá circular.

Si a esas Monedas de los Estados pudiéramos borrarles la leyenda de \$100 pesos y recorrer al alza su valor si sube el precio de la plata en lingote, y si la legislación (haciendo *explícito* lo que hoy es *implícito*) estableciera que la cotización nueva no pudiera bajar (como hoy día no baja de \$100 pesos), entonces tendríamos sustancialmente y precisamente lo que propone la Iniciativa.

La creación de una moneda de suprema calidad, que circulará para siempre en paralelo, sin suplantarla, con el dinero fiduciario, es una operación que sólo requiere de un mínimo de legislación para convertirse en realidad palpable para México.

Requiere simplemente que a la Ley del Derecho Natural del comportamiento de la plata como mercancía, se le aplique el Derecho Positivo que la convierte en dinero. Ambas Leyes operarán para convertir la moneda de plata en dinero.

A la onza “Libertad”, por no tener valor nominal grabado, se le puede dotar de un valor de curso legal por medio de una cotización del Banco de México.

La razón que monedas de metales comunes llevan grabado un valor, es para *comunicar* al público su valor de curso legal. La *comunicación* del valor de curso legal de la onza “Libertad” puede hacerse con igual eficacia por los medios de comunicación modernos: la prensa, la radio, la televisión, la

red de comunicación interbancaria o la Internet, sin necesidad de que la moneda lleve un valor grabado.

La ausencia de un valor nominal grabado permite que esta moneda jamás alcance el *punto de fusión*, es decir, el momento en que el contenido de plata supera el valor de curso legal.

La historia de la moneda de plata en México consiste en una serie de “crisis de plata”, como lo documentó el historiador del Banco de México Eduardo Turrent, porque en distintas ocasiones las monedas de con valor nominal grabado han alcanzado el punto de fusión y han salido de circulación con destino a la fundición, o a las colecciones numismáticas.

Esto jamás ocurrirá con la onza “Libertad, porque cuando, según la Ley de la Oferta y la Demanda, aumente el valor de la plata en lingote, el Banco de México simplemente recorrerá la cotización de la onza “Libertad” hacia arriba, permitiendo que siga en circulación.

La primera Ley que mencionamos, la Ley Natural de la Economía, operará libremente sobre la plata, derivando un alza en su cotización.

Mientras sólo opera la Ley Natural de la Economía, el valor de la plata sube y baja, como ocurre en la actualidad con la onza “Libertad”. Hasta ahora ha sido una moneda mercancía y no dinero. Su valor está sujeto a una sola Ley, la Ley de la Oferta y la Demanda.

Las adquisiciones que constantemente hace el público de esta moneda son relativamente modestas, porque la adquisición de una moneda mercancía es una operación especulativa que no atrae más que a un público poco numeroso.

Lo que logrará el Proyecto de Reforma de Ley es convertir esa moneda mercancía en dinero, de tal manera que su tenencia no constituya una especulación, sino que pueda ser utilizada como dinero a su cotización oficial, en cualquier momento, con todos los atractivos que posee para el ahorro popular el metal precioso que es la plata.

A diferencia de la moneda mercancía, el dinero no es producto de la Ley Natural, sino del Derecho Positivo, originado en la legislación del Congreso al aprobar la Ley Monetaria. Esta legislación y no otra cosa, es la que le otorga la calidad de dinero a las emisiones y acuñaciones del Banco de México.

Uno de los requisitos implícitos en cualquier moneda de curso legal, sancionada por la Ley Monetaria (por el Derecho Positivo) y que ha de usarse como dinero, es *que su valor de curso legal no baje*.

El Derecho Positivo jamás tuvo que expresar este requisito *explícitamente*, porque toda moneda siempre lleva grabado un valor nominal que es imposible disminuir.

Este requisito *implícito* en toda moneda que usamos como dinero, se vuelve un requisito que tiene que ser *explícito*, en el caso de la onza “Libertad”, porque no tiene valor nominal grabado. En otras palabras, la Ley Monetaria tiene que establecer, expresamente, que su valor de cotización no ha de bajar del último valor establecido.

Es indispensable que la legislación haga explícito lo que siempre fue implícito: *el valor de curso legal del dinero no disminuye*.

Sin este requisito esencial, expresado por la Ley Monetaria, no será posible convertir a la onza “Libertad” en dinero. Comprendamos que el sistema bancario mexicano se negará a recibir remesas de esta moneda como dinero, si su cotización puede reducirse al día siguiente.

Sin cumplirse este requisito muere todo intento de convertir la onza “Libertad” en dinero.

La legislación (el Derecho Positivo) crea el dinero. El Congreso legisla y el Banco de México realiza la creación. Hoy, el dinero es hijo de la legislación. La conexión con los materiales con que se fabrica es inmaterial: papel, plástico, cuproníquel, etc. El dinero en depósitos bancarios no es ni siquiera eso, sino dígitos magnéticos en computadoras.

El Proyecto de legislación para monetizar la onza “Libertad” contempla el uso de la plata porque aporta un valor intrínseco a la moneda, a diferencia del papel, el plástico o el cuproníquel; ese valor intrínseco servirá para proteger el ahorro en onzas de la devaluación de nuestra unidad monetaria, el peso, y para que México goce de una moneda que circulará como dinero mientras exista un Banco de México que la cotice, y aún después de la desaparición de éste.

Una vez que la legislación apruebe la monetización de la onza “Libertad” con una cotización oficial por el Banco de México, la onza compartirá con las demás monedas la sanción legislativa que *la convierte en dinero, independientemente del valor del material que contiene*, tal y como sucede con toda la masa monetaria que ya existe en el país.

Gracias a esta sanción legislativa, la onza seguirá siendo dinero a su última cotización, no obstante que baje el valor de la plata que la constituye: el Derecho Positivo es el que autoriza la creación de dinero sin que el material de que se compone sea relevante para su valor.

Para resumir: La onza de plata pura “Libertad” es en la actualidad una moneda mercancía, cuyo valor está sujeto a la Ley Natural de la Oferta y la Demanda.

Para convertirla en dinero que circule permanentemente en México, con todos los alicientes para el ahorro que ofrece una moneda indevaluable, es necesario hacerla objeto de legislación con tres disposiciones esenciales:

- Que el Banco de México le atribuya una cotización que determine su valor de curso legal.
- Que el Banco de México recorra hacia arriba su valor de curso legal cuando suba el precio de la plata.
- Que el Banco de México mantenga sin cambio la última cotización, en caso de que baje el precio de la plata.

Como hemos explicado, estas tres disposiciones son indispensables para monetizar la onza de plata “Libertad” y convertirla en dinero.

Debemos aclarar que mantener la cotización de cualquier mercancía, produce efectos muy distintos si se trata de mercancías que si se trata de una mercancía convertida en dinero, como sucede con la plata.

Cuando a una *mercancía* se le impone un precio mínimo el resultado es, invariablemente, una sobreoferta de esa mercancía. Si una entidad oficial asegura un precio mínimo para el arroz, el frijol ó el azúcar, las bodegas ofi-

ciales se llenarán de excedentes cuando caiga el precio del arroz, del frijol ó del azúcar por debajo del precio mínimo oficial. Esto es incuestionable.

Sin embargo, esta consecuencia de la operación de la Ley de la Oferta y la Demanda no se presenta con la onza de plata convertida en dinero, ya que como hemos señalado, el Derecho Positivo determina su valor de curso legal *independiente de la materia que constituye ese dinero*.

Por lo tanto, la onza “Libertad” seguirá siendo dinero y seguirá siendo ahorrada a cualquier cotización, independientemente de que baje el precio de la plata, en virtud de la legislación que la ha convertido en dinero.

Nadie se va a deshacer de sus onzas “Libertad” aunque baje la plata a la quinta parte o menos de su precio actual, porque la onza, con todo y que baje el precio de la plata, no sufrirá reducción en su valor de curso legal y como estipula la conocida Ley de Gresham, seguirá siendo mejor dinero, más deseable que su equivalente en dinero de papel, de plástico o de cuproníquel.

La Ley de Gresham estipula que cuando se puede liquidar una operación con una de dos monedas, el pagador entregará en pago la que menos estima, y retendrá la que más estima.

Al igual que en el pasado con el peso 0.720, o en la actualidad con la Moneda de los Estados, nadie va a “liquidar” su tenencia de onzas “Libertad”, convertidas en dinero, porque bajó el precio de la plata, por la sencilla razón de que su valor de curso legal no es afectado por esa baja, y porque la onza ya tiene la “líquidez” del dinero. No tiene sentido temer la “liquidación” de lo que ya es “líquido”.

La legislación, el Derecho Positivo, habrá convertido una *mercancía*, la onza de plata, en *dinero*, y con esa legislación el Congreso le habrá otorgado a México un beneficio social que no cuesta nada, pero que tiene enorme valor económico, psicológico y político para la nación.

Esta legislación será un verdadero beneficio, porque ya existen más de 20 millones de onzas “Libertad” en poder de mexicanos y porque los mexicanos gustosamente entregarán y pagarán con billetes, todas las onzas que crea conveniente acuñar el Banco de México en el futuro.

4. Implicaciones de cotizar la onza de plata “Libertad”

Las consecuencias de introducir al sistema monetario una moneda de plata sin valor nominal grabado, cuyo valor legal sea determinado por el Banco de México mediante una cotización ajustable al alza, son las siguientes:

Implicaciones monetarias

México se convertirá en el primer país del mundo en el que circularán simultáneamente dos monedas nacionales de calidad enteramente distinta. Posteriormente las otras naciones de Latino América que la adopten.

El peso fiduciario carece de calidad, pues no existe más que como un signo convencional, un número, derivado, a su vez, de otra moneda-número carente de contenido intrínseco, que es el dólar.

Si bien la moneda fiduciaria facilita las transacciones y el crédito, tiene la desventaja de que continuamente se devalúa y pierde su poder adquisiti-

vo. Y ello por carecer de valor intrínseco, por no estar anclada a nada ni poder ser redimida con nada, y porque se deprecia en la medida en que se añade más moneda fiduciaria a la circulación.

La moneda de plata, en cambio, es una moneda de calidad. Su atributo es precisamente que consiste en una pieza de metal precioso, por lo que su valor no es totalmente fiduciario ni depende de una entidad política emisora. Y su componente de valor intrínseco garantiza un valor que no será afectado en la peor de las crisis. Siempre valdrá algo, aunque desapareciera el gobierno ó el propio Banco Central.

La moneda de plata constituye un instrumento que mantiene su valor en el tiempo, pues no requiere de cobertura de reservas, siendo el contenido metálico su propia reserva.

La plata posee una larga historia al demostrar su validez como moneda, definiendo ésta como un aceptado medio de pago o de ahorro por sus tres funciones básicas de ser medida de valor, instrumento de intercambio y símbolo de riqueza, propiedades que derivan del valor intrínseco de su escasez, consistencia, calidad y resistencia a la corrosión.

Internacionalmente no hay otro instrumento que se le pueda comparar. Una onza de plata pura es un bien físico aceptado en todo el mundo, no una promesa negociable de futuro, por lo que siempre será lo que más cumple con la definición de “moneda”.

Introducirla a la circulación mediante una cotización ajustable al alza representa un adelanto en materia monetaria, pues es la única forma de evitar que la moneda de plata llegue al punto de fusión.

La moneda con valor nominal cotizado oficialmente constituye una moneda “híbrida” que combina el metal con el componente fiduciario.

Por su contenido metálico, se alcanza el objetivo de conservar valor y ahorro, por su elemento fiduciario se propicia su liquidez y pleno curso legal a un valor estable.

Implicaciones en M1

M1 es el monto de circulante que incluye la base monetaria y los depósitos en cuentas de cheques. El M1 de México, a marzo de 2005, era de 905,000 millones de pesos.

Si a las condiciones de esa fecha se aplica el 10% de señoreaje a la onza de plata “Libertad”, resulta un valor cotizado de \$110 pesos.

Si ese valor se multiplica por los 20 millones de onzas en poder del público, resulta un aumento de circulante de \$2,200 millones de pesos, es decir, el 0.24% del M1.

Si, en cambio, ese valor se multiplica por el 1.5 millones de onzas que pudieran acuñarse anualmente, resulta un aumento de circulante de \$165 millones de pesos, es decir, el 0.018% del M1.

Cotejando éstas cifras con el incremento anual de M1, que fue del 12.5%, resulta que el impacto de introducir la moneda de plata es mínimo, en comparación con el incremento anual de pesos fiduciarios, 695 veces mayor.

Esa repercusión tan insignificante demuestra que introducir la moneda de plata a la circulación no representa ningún problema para la conducción

de la política monetaria, entendiendo que esta sea conservar el poder adquisitivo del público.

Por el contrario, la introducción de moneda de valor intrínseco constituye, en la proporción del M1 que se implante, la estabilización general de la divisa, en cuanto que esa porción de circulante conserva su valor ante cualquier circunstancia económica adversa, sea propia o externa.

La moneda de plata reduce la vulnerabilidad de la divisa y otorga a nuestra moneda mayor fortaleza y estabilidad, sentando las bases para que el peso encuentre respaldo en un instrumento que mantiene su valor real en el tiempo.

La incorporación de moneda de plata constituye una forma de combatir la inflación por un camino diverso a los “cortos”, mismos que si bien ayudan a combatir la inflación, también contraen la economía.

La moneda de plata estabiliza la capacidad de compra y combate la inflación vía el aumento de la producción.

Implicaciones para el ahorro

La moneda de plata constituye un blindaje al ahorro popular por tres razones: en primer lugar, por ser una moneda que conserva su valor en el tiempo, mientras que la moneda fiduciaria se devalúa continuamente.

En segundo lugar, porque no es posible tener simultáneamente ahorro con intereses y dinero a la vista. Los millones de mexicanos que guardan los billetes bajo el colchón no saben que ese dinero se les está depreciando día con día. Y los millones que bancarizan sus ahorros confunden ahorro con

inversión, resultando ser acreedores del sistema bancario que presta, y no pudiendo disponer de liquidez mientras sus “ahorros” están invertidos. Esto sin tener en cuenta las quiebras bancarias, como el descalabro del '95, en las que el ahorro abruptamente se evapora y se pierde parte de lo que se había depositado.

En tercer lugar, por la dependencia del peso respecto al dólar, y por la devaluación de éste último frente a las otras divisas. Eso provoca que nuestra moneda se vea continuamente afectada por la fluctuación mundial del mercado de divisas, haciendo a nuestro peso vulnerable frente a los acontecimientos monetarios externos.

Como resultado de estas tres realidades, la mayoría de la población acaba considerando el consumo como ahorro: si la inflación y la devaluación del dinero *fiat* acaban con los ahorros, entonces el público prefiere adquirir bienes tangibles, especialmente artículos de consumo duradero.

Pero eso es riesgoso, pues esos bienes no son un activo que pueda hacerse líquido en situaciones de necesidad, son difíciles de intercambiar y no conservan su valor en el tiempo, cosa que no sucede con la moneda de plata.

La moneda de plata es un excelente medio para convencernos a ser más ahorrativos, por ser un instrumento que conserva su valor. Mucho más si esa moneda es cotizada extrínsecamente, pues el componente fiduciario refuerza la garantía de que esa moneda nunca valdrá menos al día siguiente.

Los ahorros personales en onzas “Libertad” permanecerán seguros, disponibles a ser utilizados en emergencias, o compras urgentes, o en la ad-

quisición de bienes de capital, precisamente por ser una moneda cotizada y con plena liquidez.

Quienes no quieren que el público conserve ahorro bajo su propia custodia son los bancos; ellos quieren depósitos para poder prestar y obtener utilidades. Los bancos están en contra de una alternativa de ahorro para el público. El sistema bancario funciona a base de fondearse con depósitos a corto plazo y prestarlos a largo plazo, lo cual requiere, de forma inevitable, la creación de dinero adicional para seguir “solventes”. Por lo mismo, la banca ve con suma preocupación que el público pueda disminuir sus depósitos y optar por tenencia de plata. Esto refleja la debilidad de la banca ante el dinero real y tangible de valor intrínseco. Esa debilidad, tanto en México como en todo el mundo, nace de no basarse en la realidad, sino en la ficción y en la ilusión (por no decir la mentira y el fraude) de dinero que no es nada, simples dígitos ajenos a realidad alguna.

Implicaciones fiscales

El costo de introducir la moneda de plata a la circulación es nulo, siendo el ahorrador el que paga por las mismas.

Al igual que sucede con las demás monedas de metal fino, el comprador es quien paga los costos del metal, de la acuñación y la distribución.

Y en el caso de la moneda de plata cotizada extrínsecamente, el ahorrador paga, además, un señoreaje del 10% a favor del Banco Central.

De esta forma, el Erario recibe un ingreso adicional que no percibe cuando la moneda es sólo mercancía.

La disposición de que la cotización no pueda disminuir protege no sólo al ahorrador, sino también al Banco Central, evitándole las pérdidas ocasionadas por las fluctuaciones internacionales.

La ausencia de esa medida convierte al Banco en garante de la especulación, abriendo la puerta a que el público pueda lucrar a expensas suyas.

Sin la cotización, la moneda se adquiere y se vende según criterios especulativos. Con la cotización, la moneda es dinero, y no se puede devolver a un valor distinto de su valor oficial, independientemente de cuál sea el valor intrínseco, al igual que nadie vende un billete de \$100 pesos en \$110.

La moneda cotizada no se devuelve al Banco por el sólo hecho de que puede ser liquidada en el comercio. La *Ley de Gresham* se cumple invariablemente por doble vía: porque siempre se retiene la moneda de mayor calidad, y porque la cotización le otorga liquidez.

Al ser cotizada, la moneda de plata cambia de comportamiento, abandona las características de mercancía y comienza a operar como dinero.

La cotización de la onza de plata significa mayores impuestos provenientes del señorío y de la actividad minera, al incrementar el empleo y la producción en las zonas mineras del país.

Implicaciones inflacionarias

La incorporación de moneda de plata constituye una forma de combatir la inflación vía el aumento de la producción y la disciplina monetaria.

La onza cotizada no provoca inflación porque no impacta los precios. El público la retiene con fines de ahorro, usando la moneda *fiat* para las

transacciones. La velocidad de circulación, frecuencia con la que cambian de mano las monedas de plata, será prácticamente igual a cero.

La onza de plata “Libertad”, a cualquier precio de cotización, será siempre un instrumento monetario preferible a un instrumento con el mismo valor en pesos, pero de papel.

El remanente de operación del Banco Central surge de la creación de dinero *fiat*, el cual sí es inflacionario. La inflación, el crecimiento de la Base Monetaria y de M1, es un impuesto a todos los tenedores de pesos *fiat*, porque al aumentar la cantidad de la Base Monetaria disminuye el poder adquisitivo de cada unidad que la constituye.

El impacto inflacionario causado por la incorporación de la onza “Libertad” es mínimo, y corresponde al incremento de M1: 0.24% de las onzas en poder del público, y 0.018% de las onzas anualmente acuñadas.

Cabe mencionar que el incremento de valor de la moneda, resultado de su cotización oficial, no es una “renta inexplicable” o una “transferencia de valor” desde otra entidad.

La cotización de la onza “Libertad” sube cuando la plata vale más, no porque exista una “transferencia” de valor o un “subsidio”.

El provecho del tenedor de la onza, cuando ésta incrementa su valor, es equiparable al incremento de valor hipotecario. La ganancia es resultado de haber hecho una buena inversión.

El que la cotización se recorra al alza es el ajuste técnico que reconoce el alza del valor de la plata, es el acoplamiento necesario para mantener el señoreaje y para que la moneda no alcance el punto de fusión.

De ninguna manera se le puede comparar con un “subsídio”, el cual es una transferencia de recursos y, además, a fondo perdido y sin méritos por parte del receptor.

Con la cotización de la onza de plata, quien obtiene un “subsídio” es el Banco de México, por parte de quien compra las onzas, porque la cotización incluye el señoreaje, utilidad con que se queda el Banco Central.

Por otro lado, el incremento de valor inicial, en las onzas que ya están en poder del público, representa un reconocimiento a los ahorradores que tuvieron la paciencia de ir adquiriendo las onzas de plata acuñadas por la Casa de Moneda, y obtenidas con el sudor de su frente. No es, ni mucho menos, una dádiva gratuita.

Además, proporcionar moneda de calidad al pueblo es un deber del Estado, no una subvención arbitraria y opcional.

Implicaciones internacionales

Las reservas de dólares sirven para dar al tenedor de pesos fiduciarios la confianza de que puede convertir sus pesos a dólares en un momento dado. Pero esa confianza está sujeta a fluctuaciones inesperadas y a la devolución del dólar.

Por el contrario, la onza de plata cotizada contribuye invariablemente a la estabilidad de toda la masa monetaria, el reducir el incentivo a la fuga de divisas, y al otorgar una confianza que no deriva de las reservas internacionales del Banco Central, sino del material intrínseco que la constituye, la plata.

El peso mexicano se ubica como una de las divisas que más ha perdido terreno frente al dólar (222% en diez años). Esto ha favorecido a los exportadores, pero ha dañado severamente la economía de la población, la cual ha quedado inerme y sin poder defender su patrimonio familiar.

Por otro lado, resulta incomprendible que México, o los países latinoamericanos productores de plata, exporten un recurso no renovable, como es la plata, sin intentar agregarle valor.

Se quiere hacer con la joyería, pero la mano de obra china puede hacerlo a un costo mucho menor. La exportación de platería tiene esa limitante, y el mercado interno es relativamente insignificante en comparación con la producción nacional.

Se exporta plata en bruto, sin valor añadido alguno, mientras la población sufre una pérdida real al no satisfacerse la demanda interna de una moneda de calidad.

La acuñación de la onza de plata “Libertad” y su cotización por el Banco Central transforman la plata en bruto en un producto con valor agregado y para un enorme mercado interno, ansioso de ser propietario de una moneda de calidad.

Si México exporta plata en bruto antes de haber satisfecho la demanda interna, nos estamos empobreciendo con la exportación, regalando la plata a los precios de remate con que se castiga en Nueva York.

Resulta un sinsentido: exportamos plata sin valor agregado, en vez de convertirla en dinero, y por otro lado dependemos del dólar cuya manufactura la controlan los Estados Unidos.

Por ello, resulta muy conveniente para la nación destinar el máximo posible de la producción de plata a la acuñación de la onza “Libertad” convertida en dinero, hasta haber satisfecho la demanda interna de moneda.

La misma onza “Libertad” puede exportarse como tal, buscando mercados exteriores que deseen obtenerla. La onza “Libertad” cotizada es una moneda muy bella, y su atractivo mundial será muy especial por ser moneda de curso legal –dinero- en México

La onza de plata “Libertad” cotizada tendrá un gran atractivo en los Estados Unidos, por su bajo costo y por su atributo de ser moneda de curso legal en el país vecino, donde siempre será aceptada como medio de pago.

5- El “margen de maniobra”

Algunos economistas opinan que la moneda de plata cotizada quitaría margen de maniobra a la autoridad monetaria. Sin embargo, la obligación constitucional del Banco Central es *preservar* el valor del peso, no *maniobrar* con él; la mera noción de maniobrar con un valor es ruin y trámosa. Veamos.

Si la Procuraduría Federal del Consumidor encuentra a un comerciante maniobrando con las medidas (vendiendo kilos de 900 gramos), lo multa y le cierra el negocio. Si el gasolinero manipula los litros con un dispositivo electrónico para vender litros de 900 ml., igualmente se hace acreedor a una sanción y se clausura su establecimiento. Ni más ni menos eso significa el empeño del Banco Central con su *margen de maniobra*.

Imaginemos al secretario de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial declarando que necesita margen de maniobra con los pesos y medidas, y que por tanto modificará el Sistema Métrico Decimal a conveniencia de los grandes intereses nacionales. ¿Por qué no? También por interés nacional el Banco Central mexicano quitó a los billetes el compromiso “El Banco de México pagará a la vista al portador”, y también por interés nacional se quitaron tres ceros al peso.

La moneda de plata pone en evidencia la continua devaluación del peso fiduciario, así como la manipulación que permite beneficiarse con la irresponsable expansión de crédito y de masa monetaria.

Es un mito afirmar que el aumento de moneda fiduciaria trae bienestar y progreso económico. Si fuera así, habríamos tenido seis veces más bienestar de 1995 a 2005, pues seis veces se incrementó la base monetaria en ese periodo.

Más bien, esa dilatación fraudulenta es la que provoca la continua depreciación de nuestros ahorros, es la causa que ocasiona la pérdida de nuestro poder adquisitivo, es el origen del continuo empobrecimiento de millones de mexicanos.

El peso mexicano se ubica como una de las divisas que más ha perdido terreno frente al dólar. Una devaluación del 222% en los últimos diez años es prueba elocuente del daño que esto ha causado a la población, sin considerar que el mismo dólar se deteriora aceleradamente.

Lo trágico es que el quebranto ocasionado a los mexicanos no le importa a la autoridad monetaria. La doctrina financiera considera que la de-

valuación no es un signo negativo, sino un “proceso natural”, un mal menor ocasionado por la mayor apertura al exterior.

La moneda de plata hace las veces de termómetro que exhibe y cuantifica el perjuicio que el Banco de México causa a la población con la devolución, por no hablar del infame colapso financiero del '95 y del “rescate” bancario que los mexicanos seguimos sufragando hoy día con nuestros impuestos, y que nuestros hijos seguirán pagando por generaciones.

Quien quiera margen para maniobrar con valores, no entenderá que la humanidad ha encontrado valores absolutos con los cuales regirse y fundamentar instituciones sólidas.

Cuando medimos en pesos o sus múltiplos (decenas, millares o millones) suponemos que se hace alusión a una unidad de medida similar al “metro patrón” que existe en París, que es la base del sistema métrico decimal, el cual siempre medirá un metro. Pero al referirnos a cuantificaciones monetarias, la moneda, el peso mexicano, está muy lejos de ser una unidad inalterable en su contenido, y esa falta de consistencia nos conduce a conclusiones, si no equivocadas, cuando menos limitadas y que no demuestran causas y efectos en el sentido estricto, para llevar a cabo medidas en relación al nivel de vida de los mexicanos.

Las tres funciones básicas de la moneda (medida de valor, instrumento de intercambio y símbolo de riqueza) se ven afectados por la alteración del poder adquisitivo.

Incluso en la variación anual de la balanza comercial podemos observar: que no existe una simetría en el mercado de divisas; que la mayor de-

manda de moneda extranjera, para pagar las importaciones, eleva el valor de las divisas en relación a nuestro peso; que el déficit de la balanza comercial debe cubrirse con otras fuentes de divisas; que esa situación induce a algunos a ahorrar en moneda extranjera.

Todo esto, aunado a la inflación derivada de la elevada emisión de moneda fiduciaria, hace que el poder adquisitivo y los ahorros de los mexicanos se vayan deteriorando.

Tener una moneda de plata en circulación ofrecería una alternativa de ahorro y una constitución de reservas sociales en moneda de plata. Así, representaría un leve pero paulatino cambio para mejorar la asimetría en el mercado de divisas.

La moneda de plata representa la conservación del valor del ahorro de los tenedores de dicha moneda. Con una ventaja popular, pues es sabido que los instrumentos actuales de ahorro no están disponibles para todo el público, amén de que dichos instrumentos no son tan buenos y seguros como nos quieren hacer creer quienes los venden al público.

No hay estándar más confortable que el que se mide según la propia conveniencia, ni ley más cómoda que la del ancho embudo. No hay manera de edificar una economía sólida sobre una moneda con medidas variables que un burócrata encumbrado define y modifica a su antojo, sin apego a valor absoluto alguno.

Por eso es vital, para bienestar de la población, limitar la capacidad discrecional del funcionario en aquella materia que es la más esencial de toda economía: la moneda. En este sentido conviene poner límites al “margen

de maniobra". Nada garantizará tanto la garantía de valor, que el ofrecer una moneda, complementaria al peso de papel, que lleve un absoluto de valor intrínseco: la plata.

II. Moneda de plata y entorno nacional

1. El peso: callejón sin salida

Nuestro destino de dependencia está implícito en el actual sistema monetario, cuyas características comparten todos los países del mundo, excepto los Estados Unidos, y a partir del 1 de enero de 1999, quizás Europa. Ninguna de las monedas del mundo posee valor intrínseco, ni siquiera la norteamericana. Pero la de los Estados Unidos tiene el privilegio de ser "moneda de reserva", privilegio que se autoconcedieron los Estados Unidos, con el apoyo de Gran Bretaña, como triunfadores en la Segunda Guerra Mundial.

Lo que significa esto, es que ninguna moneda de las que existen en el mundo, tiene valor propio, sino que su valor se deriva de la existencia, en la Tesorería de sus respectivos bancos centrales, de *reservas de dólares*. La estimación de la suficiencia o insuficiencia de reservas de dólares, de su crecimiento satisfactorio o de su decrecimiento insatisfactorio, queda a criterio subjetivo de la imaginación de los especuladores mundiales, quienes están atentos las veinticuatro horas de cada día a toda señal que piensan será juzgada por los demás especuladores como señal de debilidad o de fortaleza. Las apuestas de los especuladores (que son formalmente idénticas a las

apuestas de un juego de poker) determinan la estabilidad momentánea o el desplome abrupto de las economías de los países.

En pocas palabras: *sin reservas de dólares se colapsa nuestro sistema monetario y financiero.*

¿Cómo se consiguen reservas? Hay varios caminos:

1. Por medio de un excedente de exportaciones sobre importaciones.
2. Por medio de préstamos del extranjero,
 - a) De particulares, a corto plazo, primordialmente, y
 - b) De préstamos contraídos por nuestro gobierno.
3. Por inversiones extranjeras que vienen a comprar bienes (incluídas las acciones en compañías) que son propiedad de nacionales, ó a comprar en privatizaciones ó crear nuevos negocios y traer bienes tangibles a instalarlos en el país, ó a hacer ambas cosas.
4. Por medio del turismo. Los extranjeros visitantes traen divisas de sus países de origen, que gastan en México y en América Latina.
5. Por remesas de dólares que envían los connacionales que trabajan fuera del país.

De la consideración de los cinco caminos que señalamos, queda claro que México y los países de América Latina no tienen otra alternativa, bajo nuestro actual sistema monetario, más que hacer lo siguiente:

1. Elevar a rango prioritario la exportación. La política económica queda obligada a privilegiar a los exportadores, en detrimento del resto de la población. Esto se hace, *devaluando* la moneda nacional, para bajar el costo de salarios, con la desventaja de que esto reduce el poder adquisitivo de los

trabajadores. Las consecuencias para el ahorro nacional son funestas y, para intentar compensarlo, se elevan los intereses, lo cual destruye el sistema productivo. Nuestro futuro, bajo el actual sistema monetario, es necesariamente la *devaluación por sistema*. Debe comprenderse claramente, que el propósito legítimo de las exportaciones, es pagar con las mismas el valor de las importaciones. Por ningún motivo debe ser su propósito *la obtención de reservas de dólares*, sin la cual se desmorona nuestra moneda y el sistema financiero.

2. Impulsar el turismo. Para atraer al turista hay que abaratar el costo del turismo, y para lograr esto hay una carrera devaluatoria, pues multitud de otros países también desean atraer al turista, principalmente el norteamericano.

3. Recurrir a la *venta del país*. Esta es la "participación del capital extranjero". En sí, la entrada de capital extranjero no es mala. Pero es muy inconveniente poner a la venta partes importantes de la economía nacional, cuando se hace bajo la presión tremenda de la necesidad de obtener divisas para apoyar la moneda del país. Es una venta *obligada por fuerza mayor*. En principio, la enajenación de bienes, privados o públicos, bajo tales circunstancias, se hace desde una posición de debilidad, dando pie a posibles reacciones políticas adversas. Desgraciadamente, el neoliberalismo canta himnos a favor de tal entrada libre de capital extranjero. Pero el coro lo dirigen los Estados Unidos.

Un objetivo estratégico de los norteamericanos, aquí y en el sureste asiático, en Korea y en Japón, es la libre entrada de capital americano (abas-

tecido con cantidades ilimitadas de los dólares que los Estados Unidos fabrican simplemente con teclear una computadora) a todas las áreas financieras y bancarias. Alegan nuestra corrupción, nuestra falta de transparencia, nuestra falta de "*know how*". Ni una palabra aparece en su prensa mencionando que nuestra crisis es consecuencia directa del sistema monetario que prevalece, del déficit que exportan a nuestras naciones, y que la corrupción comienza por el fraude de la moneda *fiat*. ¿Por qué habrían de hablar de ello? A ellos les beneficia el actual sistema monetario internacional, pues incrementa su poderío. *El poder es para ejercerse*. No serán los estadounidenses quienes nos muestren el camino que nos conviene, perseguirán sus propios intereses.

4. Recurrir a préstamos extranjeros a corto plazo, el llamado "*hot money*", lo cual agrava la inestabilidad, ya que estos capitales se pueden retirar en cualquier momento, dejándonos en la zozobra.

5. Recurrir al endeudamiento vía gobierno, lo cual ya nos ha dejado atados de pies y manos ante el extranjero.

6. Provocar la emigración a los Estados Unidos para recibir los dólares que los emigrados nos envíen.

Mucho se ha criticado al *neoliberalismo*, pero nunca se ha apuntado precisamente dónde radica lo malo del mismo. El defecto *esencial* del neoliberalismo radica en el *sistema monetario*. Es el sistema monetario lo que nos está matando. No importa qué partido político llegue al poder, mientras siga el sistema monetario basado en reservas de dólares, la política económica será idéntica.

El *liberalismo económico*, a secas, tiene mucho de bueno, porque es básicamente el reconocimiento de cómo funcionan los seres humanos, de la propiedad privada y de la competencia. El héroe nacional de México Benito Juárez, fue liberal, y su famosa sentencia “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz” fue una expresión de liberalismo económico.

Al condenar el neoliberalismo, debemos señalar claramente dónde radica su defecto. De otra suerte, corremos el riesgo de tirar el agua de la bañera con todo y niño. Lo que anda mal, lo que nos destruye, es el sistema monetario basado en reservas obligadas de dólares.

No podremos, en absoluto, tener una política económica que beneficie a la población si no creamos un paliativo para el sistema monetario, y solamente hay un camino para hacer eso, introduciendo gradualmente una moneda de plata que *no requiere de reservas de dólares para mantener su valor*.

Necesitamos una moneda de valor intrínseco que no depende de otra cosa ni de otra institución. En otras palabras, necesitamos moneda de plata, ó si se hiciera en el sistema monetario mundial, de oro. Mientras no ocurra tal reforma, y no sabemos cuándo ocurrirá, es indispensable que los mexicanos adoptemos una moneda de plata, el metal que tradicionalmente utilizamos durante siglos, que es abundante en México y en otras naciones de América Latina, y que tiene un valor reconocido mundialmente.

¿Qué beneficios nos traería?

La primera y grandísima ventaja que nos daría, sería la de inmunizar nuestro sistema monetario y financiero de los vaivenes del comercio exterior. Exportar es bueno, no se nos malentienda. Pero no es bueno cuando es obligatorio y se hace sobre las espaldas de la inmensa mayoría de la población. Con moneda de plata, si se exporta, bien, y si no se exporta es problema de *los exportadores*, pero no de todo el país. La moneda de valor intrínseco, y el sistema financiero basado en tal moneda, no resiente en lo más mínimo los problemas de la exportación.

La segunda ventaja sería re establecer el "centro de gravedad" de la nación, dentro del propio territorio. La exportación pasa a ser actividad supletoria, cual debe ser. El capital no necesita fluir preferentemente a actividades exportadoras. Este reordenamiento de prioridades, disminuye el poder de chantaje de los Estados Unidos, poder que nos pone a temblar cada vez que decimos no a alguna de sus pretensiones.

La tercera ventaja sería la de estimular el ahorro en forma excepcional, ya que la plata no se devalúa por antojo del gobierno. El ahorro nacional nos ayudaría a no tener que vender la Patria. Se minimizaría la necesidad de capital extranjero, y no podría llegar a comprar al país en barata.

La cuarta ventaja, aunque por ningún concepto la última ni la menos importante, sería la de restablecer el orgullo nacioanl. Estamos muy desconcertados, inciertos respecto a nuestra valía. Nuestra autoestima está baja debido a décadas de devaluaciones y crisis, ya que éstas nos han dejado con una sensación de ineptitud nacional. La magia de la moneda de plata, cambiaría todo esto de la noche a la mañana.

Existe el mito de que una moneda débil estimula las exportaciones. La verdad es lo contrario, pues vemos que los países con monedas más fuertes, como Japón y Alemania, etc., exportan más que aquellos países en continua devaluación de sus monedas. El déficit de exportaciones de los Estados Unidos se ha vuelto más grande que nunca, a medida que se ha debilitado su moneda. El secreto está en que el costo de capital de los países con moneda fuerte es inferior y, por lo tanto, son más productivos. Los intereses en países con moneda fuerte (aunque de papel) son menores porque la moneda fuerte estimula el ahorro. Habiendo ahorro, hay abundante capital, y habiendo abundancia de capital, éste se puede invertir en actividades cuya productividad, de otra suerte, las haría marginales.

¿Cuántas empresas pueden generar utilidades al pagar elevadas tasas de interés? Poquísimas. La inmensa mayoría se vuelven empresas marginales, o sea, empresas cuya productividad no alcanza para cubrir tales intereses. La tendencia es a contraer la empresa hasta liquidar el préstamo excesivamente gravoso; y, además, a no realizar una sola inversión de capital adicional, porque conviene que la empresa vaya consumiendo sus activos.

2. La plata, esencial para la paz social

México ha logrado la paz social durante un período de 75 años, gracias al crecimiento de una clase media que ha sido el factor equilibrante de la política nacional.

Es esencial proteger a la clase media e infundirle esperanza, como factor clave para lograr la paz social.

Si se contrae la clase media y se recorre parte de ella hacia el sector de los pobres, se perderá el equilibrio político.

Entonces, la política nacional se enfocará hacia las demandas de la masa empobrecida, demandas que, la historia comprueba, serán tanto más contraproducentes en bienestar material cuanto más demagógicas sean.

Si se acrecienta el empobrecimiento del país, cundirá la anarquía y no saldremos de ella sin un trauma fuerte y probablemente bajo la férrea mano de un dictador, ya sea de ideas favorables a la reconstrucción del país, o lo contrario.

El desorden y el debilitamiento de la nación facilitarán, además, que los Estados Unidos aprovechen la oportunidad de hacerse de los recursos que le parezcan deseables para llevar adelante sus intereses.

La debacle financiera de los Estados Unidos nos impactará con fuerza terrible, precisamente en el sector financiero. Las monedas latinoamericanas fiduciarias se asomarán a nuevas profundidades. Parte de la clase media ha colocado sus ahorros en el sistema bancario, y esos ahorros se denominan en moneda *fiat*, que estará en peligro de desaparecer o de “achicarse”.

En México será un terrible golpe para la clase media, que apenas comienza a recuperar la confianza después de los acontecimientos del '94-95. Será un golpe muchas veces mayor que aquel, porque los EU no estarán en condiciones de “ayudar”, al verse envueltos en una crisis que sobrepasará por mucho la de 1929 y los años '30.

En sus inicios, la re-introducción de la moneda de plata a la circulación tendrá, en el aspecto numérico, una importancia mínima en comparación

con la masa de dinero *fiat* y de los ahorros bancarizados en la que actualmente confía la clase media.

Sin embargo, la reintroducción de la plata a la circulación tendrá un efecto social y político totalmente desproporcionado a la cantidad de plata que inicialmente circule.

Sin necesidad de explicación, la clase media comprenderá, con toda claridad, que este hecho es positivo para el bienestar social, económico y político del país. Esta clara comprensión del significado trascendente de un hecho tan favorable como es retomar la plata como moneda, infundirá a la clase media confianza y fuerzas para aguantar cualquier calamidad.

¿Por qué? Porque habrá visto que se ha hecho algo fundamental que le da esperanza y ánimo para construir la vida que anhela, ante cualquier descalabro financiero: habrá visto que el país cuenta con moneda real, moneda de valor intrínseco indiscutible; la pérdida financiera que pueda sufrir la clase media, será tolerable porque hay una esperanza tangible en la plata como dinero en circulación.

De otra suerte, una parte importante de la clase media, la parte recién empobrecida y ya sin esperanza alguna, unirá su destino al del proletariado y tendremos amenazas de estallidos sociales.

Por otro lado, y quizá lo más importante, es que la moneda de plata cotizada impactará positivamente en la psicología del pueblo, orgulloso de tener la más hermosa moneda del mundo, fomentando la cohesión social y la confianza en la economía. Así sucedió cuando la moneda de plata ayudó a superar la desconfianza en el sistema fiduciario causada por el colapso fi-

nanciero de 1929. En México, gracias a la acuñación acelerada de la moneda de plata, propiciada por el Secretario de Hacienda Alberto Pani con la Reforma de 1932, los mexicanos volvieron a confiar también en los billetes.

No podemos permitir que el futuro del país quede ensombrecido por la obstaculización interesada de quienes se oponen a que exista moneda de plata en circulación, contra la cual no pueden presentar argumento técnico alguno, sino meros pretextos, para ocultar intereses particulares.

La plata es absolutamente esencial para la paz social en México y en América Latina, y para su progreso como países libres y con vida civilizada.

3. La quimera de las exportaciones

La preocupación en todos los países del mundo por las exportaciones es algo irracional y denota condición patológica de sus economías.

No hay país en el mundo en el cual los gobernantes no estén interesados en impulsar las exportaciones. Las exportaciones se han convertido en el *sine qua non* del llamado "progreso". Podemos decir que el "centro de gravedad" de cada una de las economías nacionales del mundo no se halla dentro de cada país, en la producción y el ahorro, sino fuera de sus fronteras, en la exportación. Estamos, todos y cada uno, descentrados, desequilibrados, buscando en el exterior el mercado para nuestros productos. Igualmente, estamos desequilibrados buscando el "capital extranjero" para poder impulsar la producción.

Esta situación aberrante es lo que significa "globalización". La globalización implica que ningún país está sólidamente construido sobre sí mismo,

sino que su centro de gravedad está afuera de sus fronteras. La globalización es un malestar, no una condición o proceso sano.

La causa, lo que promueve ese malestar, es el proceso monetario internacional. Estados Unidos fabrica dólares, que son la reserva monetaria principal de todos los países del mundo. Sin reservas de dólares, cualquier moneda se derrumba. Es imperativo tener reservas de dólares, y para tener reservas de dólares hay que *exportar más de lo que se importa*.

Basta pensar en esto por unos minutos, para caer en la cuenta de que esto es perjudicial. Alguien tiene que comprar más de lo que exporta. Si no fuera así, ¿a donde van a dar los superávits de exportación? En efecto, los Estados Unidos compran más de lo que exportan, y pagan con dólares, que no son más que papeles. En realidad, no *pagan*, porque el pago de bienes importados se hace con bienes exportados. Los dólares son simples vales de deuda, son *pagarés*.

También hay una sed mundial de "inversión extranjera". Otra condición patológica. Si tantos países buscan la inversión extranjera, ¿de donde va a venir? Otra vez, miramos principalmente hacia los Estados Unidos. Sin embargo, el ahorro en los Estados Unidos es raquíctico. Cuando viene "capital" de Estados Unidos, ¿de qué se trata? Se trata nada más que de pagarés, papeles que ellos mismos fabrican y para los cuales no ofrecen ningún respaldo. Con papeles, los estadounidenses adquieren propiedad sobre recursos tangibles en todo el mundo. Esto es "globalización".

Ahora, los asiáticos, con cantidades inmensas de “vales-pagaré” (dólares de Estados Unidos) quieren descargar sus excedentes de papel comprando recursos naturales en todo el mundo, al precio que sea.

El camino por el cual andamos está basado en la falsedad. No va a perdurar. La consecuencia de toda esta locura de globalización va a ser un quebranto económico mundial inevitable.

No se entienda que las exportaciones no son importantes. Son desde luego provechosas para cualquier país, cuando significa que tal país está aprovechando alguna ventaja productiva especial, que le permite ofrecer al mundo algún bien o servicio, en forma más barata que cualquier otro país. Pero ¿qué sentido tiene empobrecer al trabajador devaluando conscientemente y a propósito la moneda para abaratar productos? Exportar así, no es aprovechar una ventaja, es crear una ventaja a través del empobrecimiento. Es decir, una locura.

La inversión extranjera es también beneficiosa, pero sólo cuando ésta compra bienes con otros bienes tangibles, no con papeles, o cuando trae bienes tangibles de su propiedad a colocarlos en el país para dar empleo. ¿El extranjero ha de venir a comprar nuestros recursos con papeles o con espejitos? Eso no es cordura.

La salud del país reclama un sistema monetario que no sea parasitario del dólar. Nuestra moneda necesita *valer por sí misma*, como ha sido a través de siglos. Lo mismo vale para todos los países del orbe. Sólo así construiremos un país centrado en sí mismo. Por lo pronto, somos un país *enajenado* o esquizofrénico (y esto se refleja en la decadencia social que padece-

mos) preocupados por seguir una quimera de exportaciones, en vez del desarrollo sólido y ordenado de toda nuestra economía mexicana.

III. Moneda de plata y entorno Internacional

1. Proceso Monetario Internacional

Un “sistema” se refiere a alguna actividad que perdura a través del tiempo. Una vez que se crea e instala un sistema, la actividad asociada con él se mantendrá por tiempo indefinido. Esto es posible, porque cualquier sistema incorpora controles internos que corrigen la actividad cuando tiende a sobrepasar ciertos límites o *parámetros*. Si la actividad no se corrigiera, se violaría un parámetro, el sistema se volvería inestable y su actividad terminaría.

Todo sistema tiene parámetros o límites a su actividad que aseguran su estabilidad y funcionamiento a través del tiempo.

Como ejemplo, una caldera moderna incorpora un sistema de control que monitorea el nivel de agua, la temperatura y la presión del vapor. No debe haber ni un faltante ni un sobrante de agua; la temperatura no debe caer abajo de un mínimo, ni sobrepasar un límite. La presión también debe mantenerse dentro de límites mínimos y máximos. El peligro que representa una caldera sin controles hace que los fabricantes instalen respaldos a estos controles, para que exista la seguridad de que no habrá un estallido. Los límites en la actividad de la caldera son esenciales para su operación segura.

Cuando hablamos de cualquier sistema, tenemos que reconocer sus *parámetros críticos*. Más allá de ellos, el sistema se quiebra. En el caso de la caldera de vapor, puede estallar.

Todo esto lo mencionamos, porque alguna vez el mundo tuvo un “Sistema Monetario Internacional”.

El sistema monetario internacional que existió en el pasado, se creó en forma casi espontánea, sin premeditación y a base de la resolución de muchos pequeños problemas locales para hacer pagos en diversas partes del mundo. Esto sucedió a raíz de la victoria británica sobre Napoleón a principios del Siglo XIX y la apertura de mercados mundiales al comercio internacional bajo la influencia del Liberalismo Económico de la época.

Este sistema tuvo un principio fundamental, que permitió su perfeccionamiento: el dinero internacional era oro, y en menor medida y en ciertas partes del mundo, plata.

A fines del Siglo XIX, no había quien se imaginara que pudiera existir otro dinero que no fuera oro o plata. No cabía en el pensamiento de esa época la idea de que otra cosa pudiera servir como dinero.

En los inicios del Siglo XX, la plata fue eliminada como dinero internacional y la moneda mundial fue el oro de ahí en adelante, hasta 1971.

Sobre la base del oro, se constituyeron los grandes bancos del Siglo XIX y Siglo XX. Al inicio de esa época, las relaciones financieras internacionales se sistematizaron sobre la base del oro como dinero. Los pagos internacionales se denominaban en oro exclusivamente. Las emisiones de billetes bancarios eran “pagarés” redimibles en oro. Si un banco no podía re-

dimir los billetes o “pagarés” que hubiera puesto a circular entre el público, este hecho lo hacía caer en bancarrota.

El oro era pues, el factor limitante a la expansión de crédito y a la emisión de billetes. El *parámetro crítico* para cualquier banco, era tener suficiente oro en sus arcas con qué liquidar o redimir a la vista al portador, sus billetes. No se podía por ningún motivo correr el riesgo de no poder liquidar sus billetes (promesas de pago) con oro, por falta de este metal.

El sistema monetario internacional era un verdadero “sistema”, y llegó a su punto de mayor perfeccionamiento hacia el año 1913.

A partir de esa fecha, comenzaron los ataques al sistema, que consistieron en hallar subterfugios para que la actividad bancaria lograra un objetivo: la eliminación de aquello que limitaba la expansión de crédito bancario: el oro. Todo el ingenio humano se concentró en hallar formas aceptables al público y a la autoridad para lograr el objetivo de eliminar ese estorbo.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, se hicieron ajustes al sistema monetario internacional. El uso monetario del oro quedó relegado a pagos en oro que los Estados Unidos harían a Bancos Centrales del mundo, a cambio de los dólares que tuvieran esos bancos. Ya a partir de 1933, ningún particular en el mundo tenía derecho a *cobrar* un pagaré bancario –un billete– en oro. Bajo los Acuerdos de *Bretton Woods*, en 1944, sólo los Bancos Centrales retenían el derecho de cobrar a Estados Unidos oro a cambio de dólares, los pagarés norteamericanos.

Sin embargo, el oro seguía estorbando; especialmente, estorbó a los Estados Unidos el compromiso establecido de entregar oro a cambio de sus

pagarés: demasiados países estaban cobrando, en oro, los dólares que los Estados Unidos emitían en cantidades mayores a las que deseaba retener el mercado mundial. Las reservas de oro de los Estados Unidos se contrajeron de más de 20 mil toneladas, al final de la Segunda Guerra Mundial, a sólo 8 mil.

Por otro lado, los Estados Unidos querían seguir emitiendo billetes para pagar sus gastos bélicos y sociales. El sistema monetario internacional, se acercaba a un parámetro crítico, pero se descartó cualquier acción correctiva.

En lugar de corregir el exceso, los Estados Unidos descartaron el control crítico del sistema: el oro que marcaba un alto a su gasto excesivo.

El 15 de agosto de 1971, dejó de existir el “Sistema Monetario Internacional”. Lo que quedó cuando los Estados Unidos se rehusaron a redimir sus billetes en oro, *ya no es un sistema*. No puede ser un sistema, porque se eliminó el control interno que impide que se violen parámetros críticos y se mantenga la estabilidad operativa.

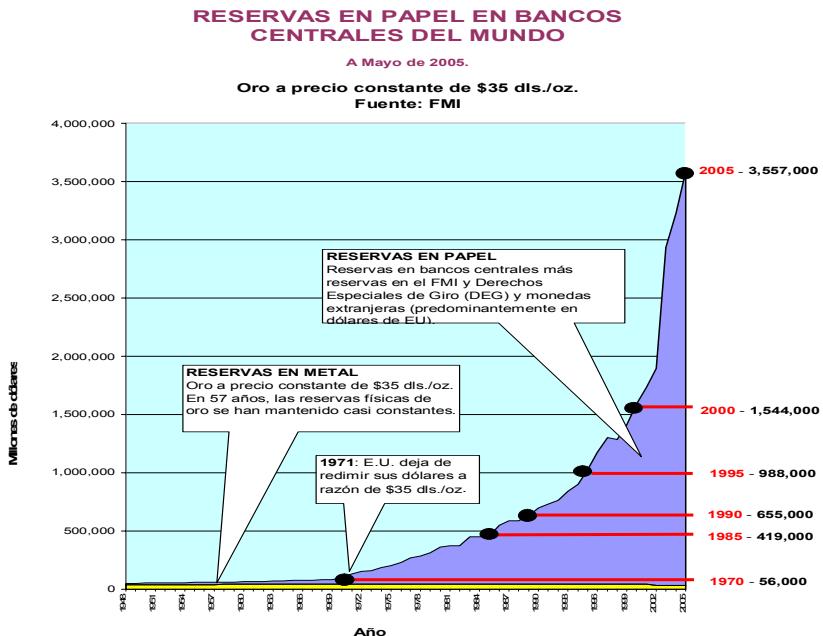
La gráfica que anexamos, es elocuente. Se ve con toda claridad que, a partir de 1971, el mundo se rige no por un “sistema monetario internacional”, sino por una *explosión monetaria internacional*.

Los banqueros y todos los cientos de miles de funcionarios y empleados de bancos en instituciones financieras, podrán pensar que existe un sistema monetario internacional, porque ellos tienen que hacer su trabajo diario dentro de ciertas reglas. La existencia de estas reglas internas de sus instituciones, les imparte la sensación de que el todo mundial es un sistema. Su

atención está concentrada en la actividad sistemática de la institución financiera o banco en la que trabajan. Pero, en cuanto al todo del cual forman parte, están realmente engañados, pues *no existe un sistema monetario internacional*.

De un sistema, una actividad regulada y controlada dentro de *límites*, hemos pasado, al fin de un siglo de ataques al factor crítico limitante, a un *proceso*. Lo que existe es un “*proceso monetario internacional*”. Un proceso no es repetitivo, tiene un inicio, un punto medio y un final.

Una explosión es un proceso violento que tuvo comienzo y punto medio, y que terminará cuando se agote el estallido. La gráfica muestra claramente, que vivimos en una época de “explosión monetaria”:



En 1970, la expansión crediticia de los Estados Unidos ya había violado el parámetro crítico. Una cantidad excesiva de dólares -\\$56 mil millones- resultado de la expansión crediticia americana, se hallaba en las reservas de Bancos Centrales del mundo, y provocaba una hemorragia de oro al Tesoro norteamericano.

En 1971, a consecuencia de la revocación unilateral de los Estados Unidos de su compromiso de redimir dólares a cambio de oro, se eliminó el control interno del sistema monetario internacional a la exagerada expansión crediticia, y el mundo entró en un *proceso* monetario internacional, que no puede calificarse más que como “explosión monetaria”.

De \$56 mil millones de dólares en 1970, pasaron las reservas a \$419 mil millones, quince años más tarde (una cifra 7.5 veces mayor). Nótese por comparación, la relativa inmovilidad del monto de reservas mundiales de 1948, cuando el valor del oro en reservas superaba el valor de los dólares, a 1969. Durante esos años, el temor de las autoridades financieras de los Estados Unidos a violar el parámetro establecido (la obligación de redimir el dólar por oro) mantuvo la estabilidad del sistema monetario internacional.

A partir de 1971, quebrado el sistema monetario internacional, el mundo entra en un proceso desenfrenado de expansión de crédito y moneda.

La cantidad de reservas mundiales (predominantemente dólares americanos) se ha multiplicado así:

1970 - \$56 mil millones de dólares

1985 - \$419 mil millones (aumento del 14.4% anualmente durante 15 años)

1990 - \$655 mil millones (aumento de 56% en 5 años)

1995 - \$988 mil millones (aumento de 51% en 5 años)

2000 - \$1,544 mil millones (aumento de 56% en 5 años)

2005 - \$3,557 mil millones (aumento de 130% en 5 años)

Cifra proyectada:

2010 - \$8,181 mil millones (aumento de 130% sobre 2005).

¡Mares de dinero fiduciario en incrementos que multiplican sus aumentos!

No existe un sistema monetario internacional; existe un proceso monetario internacional y ese proceso lleva a una única salida: el colapso.

Todo proceso tiene un comienzo, un punto medio y un final.

¿La explosión continuará por cinco años más? Sabemos que en cuanto cese la expansión explosiva, la implosión de crédito será inmediata y violenta.

Cuando la irresponsable expansión de crédito (deuda) y la exagerada creación de dinero lleguen a su fin inevitable, el proceso entrará en implosión, y el mundo que conocemos ahora quedará en ruinas.

2. Moneda de Plata e integración latinoamericana

Lejos de los acuerdos comerciales, la verdadera reconstrucción financiera y económica de América Latina tendrá que comenzar por la reintroducción de la moneda de plata a la circulación monetaria.

Ante las presiones para crear un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que desde el punto de vista monetario es inaceptable porque a cambio de bienes y servicios los Estados Unidos nos darían meros papeles,

lo que se requiere es un Acuerdo de Señoreaje, para que la moneda de plata pueda circular de forma regional en América Latina.

Es preferible una estrategia basada en lograr la adopción de una sola medida extremadamente sencilla, que todos los países puedan adoptar sin problema alguno. Esta medida, benéfica y concreta, dará lugar al futuro desarrollo de relaciones económicas regionales, basadas en una moneda común, cuya emisión no dependerá de un banco supranacional cuyas políticas sean causa de eterna disensión por favorecer la explotación por parte de intereses ajenos a los nuestros.

La medida a adoptarse es la de una moneda “híbrida” de plata: cada país de América Latina que desee participar en este plan, acuñará sus propias monedas, que contendrán una onza de plata pura con la misma Ley y con el mismo señoreaje. En México tenemos la onza “Libertad”, pero cada país podrá tener su propia moneda de plata con sus propios símbolos nacionales.

Cada banco central cotizará con el mismo señoreaje la onza “Libertad” nacional. Cotizar la onza, significa darle un valor expresado en unidades de moneda *fiat* del propio país. La cotización, según el plan que se propone, incluye el costo de la acuñación más un componente de señoreaje o utilidad para cada banco central de 10%, más un redondeo que haga más fácil su manejo por parte de la población.

El valor cotizado es su valor de curso legal para toda transacción, en cualquier cantidad y en cualquier ciudad de nuestra Región.

Pero hay otra condición. Esta condición es inédita en la historia monetaria, porque nunca antes ha estado el mundo entero en la situación en que hoy se encuentra, de usar únicamente dinero *fiat* que no tiene más que una existencia imaginaria, basada en la confianza y carente de valor intrínseco alguno.

Para lograr que la moneda de plata, la onza “Libertad” se convierta *en dinero*, es necesaria la condición arriba expuesta: que su cotización oficial no sea nunca menor a la cotización anterior. Es decir, la onza puede subir de valor, más no bajar. Así se ha comportado la moneda de plata en México, siendo la más famosa el peso de plata 0.720.

Cuando la plata sube de valor en su precio internacional, de modo que el banco central no puede realizar una utilidad de 10% sobre su costo a la cotización hipotética, entonces, se emite una nueva cotización, según el alza en el precio de la plata.

¿Por qué no debe bajar la última cotización? Porque si baja la cotización, nos hallamos inmediatamente con el problema que el público y el sistema bancario se rehusan a recibir estas monedas. Una posible baja en la cotización significa que el ahorrador y el Banco Central podrían incurrir en futuras pérdidas. Ningún banco va a querer recibir esta moneda en las libranzas que le remite el Banco Central, si su valor de curso legal puede bajar.

Si baja la cotización del banco central, la onza *no califica como dinero*. Seguirá siendo una “moneda mercancía” que sí tiene valor, pero no es dinero.

La estabilidad de la cotización implica que la onza “Libertad” es una moneda “híbrida”, que tiene dos componentes: el componente de valor intrínseco, que es el valor de la plata que contiene; y el componente de valor *fiat*, que es la diferencia entre su cotización, y el valor de la plata que contiene la onza.

Sólo una moneda “híbrida” como la que proponemos, puede entrar a circular en el mar de moneda *fiat*, y permanecer ahí indefinidamente, por las siguientes razones:

Si la plata sube de valor, y no se ajusta la cotización hacia arriba, la moneda dejará de ser dinero, ya que su componente de valor intrínseco superará su valor como moneda de curso legal.

Si la plata baja de valor, y disminuye la cotización en forma correspondiente, la moneda deja de ser dinero y se convierte en “moneda mercancía”. Ser propietario de ella, es especular con el valor futuro de la plata: una buena especulación, pero no deja de ser una inversión especulativa. La población no puede usar como dinero, una moneda que baja de valor. Si el billete de \$100 pesos no puede valer menos que \$100 pesos, en forma similar, la moneda cotizada en \$100 pesos ¡no puede valer menos que \$100 pesos! Simplemente, estamos haciendo extensiva a la moneda de plata, la condición de la que goza el billete.

La moneda híbrida tendrá un valor con dos componentes: el intrínseco, y el fiduciario. La proporción entre estos dos, fluctuará. Esto no representa problema alguno: nadie va a desechar una moneda de plata cotizada

en, digamos \$100 pesos, porque su componente de valor intrínseco bajó a \$30 pesos, por mencionar una cifra extraordinariamente baja.

Es predecible el proceder del tenedor de la moneda cotizada, cuando baja el valor de la plata en la moneda. ¿Qué podrá ganar el tenedor de la moneda, al deshacerse de una moneda con valor de curso de legal de \$100 pesos? ¿Qué podrá obtener a cambio? Sólo un billete de \$100 pesos, con cero valor intrínseco.

La moneda de plata híbrida, siempre será preferida al papel, porque siempre tendrá un componente de valor intrínseco, mientras que el papel jamás tendrá algún valor intrínseco: su esencia es pura confianza. En cualesquier situación, la moneda híbrida de plata será preferida por el público y será retenida al pasar de mano en mano. Indefectiblemente, uno de los tenedores deseará quedarse con ella y pasará a formar parte del ahorro.

La acuñación y colocación de estas monedas entre el público, será en las cantidades que determine cada país y su Banco Central.

No se afectarán en lo más mínimo las actividades que actualmente desempeñan los bancos centrales. La moneda de plata híbrida, monetizada por una cotización del Banco Central que no podrá bajar, entrará a circular en paralelo con el papel moneda.

No es posible, como se ha dicho, efectuar reformas al sistema de dinero *fiat*. Cualquier intento provocaría el colapso de nuestras economías, que están sufriendo una incurable adicción al crédito. Dicho de otra forma, las estructuras productivas se basan en créditos de moneda *fiat*; en el momento de hacerse una conversión general de ésta a moneda de plata, sobreviene un

colapso productivo. Nuestras economías no tolerarían el “shock” de una disciplina crediticia férrea, como la que requeriría una reforma general para retomar la plata como moneda única continental.

Tampoco es posible debido al punto de vista “democrático” en que se basa el Estado benefactor contemporáneo. En la antigüedad, el principio que soportaba el poder era de tipo metafísico: el pueblo reconocía en los reyes una autoridad divina, y éstos se sujetaban a la supremacía de la ley natural y de la ley moral. Hoy día, todos los gobiernos son “emanados del pueblo” y son asistencialistas, tienen que complacer a sus electores otorgándole continuos bienes materiales, para lo cual necesitan imprimir más y más dinero *fiat*. La sustitución de dinero *fiat* por moneda de plata representaría un freno a esa irracional carrera de crear crédito y dinero de la nada, y no se vislumbra un cambio en este sentir mundial que es el sustento de la “democracia”.

El sistema monetario y financiero del mundo no tiene reparación. Tarde o temprano terminará en un colapso inevitable. Lo único que podemos y debemos hacer, es volver a colocar, en circulación paralela, la moneda de plata híbrida, la plata como dinero, para que cuando menos una parte del ahorro nacional pueda buscar refugio en ella. Necesitamos sembrar algo que sobrevivirá, junto a aquello que necesariamente se va a colapsar.

Otra razón importante para re-introducir la plata a la circulación en forma perdurable, es para que no se nos olvide a los pueblos de América Latina que la moneda bella y sencilla de plata sí puede ser dinero, que sí puede usarse una moneda honrada, de gran valor intrínseco, como dinero indevaluable.

Será importante que la gran crisis venidera, que afectará a todas las economías del mundo, nos halle bien preparados; que ya tengamos instalada una moneda de plata circulante en nuestros países, aunque su existencia sea apenas embrionaria. Antes de llegar la crisis, en la cual desaparecerán montañas de valores de papel tanto financieros como monetarios, ya se habrá hecho el trabajo de crear una verdadera moneda; con ella podremos iniciar una reconstrucción sana y vigorosa, por la motivación que nos ofrece la moneda de plata, una moneda de valor real, y no imaginario.

La moneda de plata, dotada ésta de los atributos legales que hemos señalado, se introducirá a la circulación en nuestros países sin problemas y con enormes beneficios.

El ahorro en plata se vuelve enormemente atractivo: se fortalece la economía de los particulares, los cuales se sienten más seguros, más tranquilos.

Efectuar la medida no requiere de prolongados y complicados preparativos burocráticos.

La plata adquiere un gran mercado interno como vehículo para el ahorro. El precio de esta materia prima importante, sube ante la nueva demanda monetaria.

El ahorro en plata, podrá servir de excelente colateral para préstamos.

La reconstrucción monetaria, financiera y económica de nuestra Región debe comenzar por los cimientos, al dotar a la población de una moneda de alta calidad.

Las monedas de plata, acuñadas en distintas partes, podrán circular sin fronteras en toda América Latina y aún en los Estados Unidos.

La moneda común podrá ser la semilla de un mercado común a futuro. El tan anhelado tratado del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y los programas de cooperación hemisférica no han podido prosperar, en parte, por carecer de un instrumento de intercambio común y estable, que bien podría ser la moneda de plata.

Este instrumento fomenta la estabilidad política y las afinidades culturales de la Región latinoamericana.

La moneda de plata respeta la diversidad humana, dentro de una unidad monetaria que es políticamente neutral, dado que su valor no depende de la entidad política que la emite.

La moneda de plata con circulación podría servir de base para la formación de una futura Unión Monetaria Latinoamericana, basada en este signo común.



Diputados mexicanos exponiendo ante diversas comisiones del Parlatino



El Diputado Rafael Candelas explicando el método de cotización



El Diputado Fernando Guzmán exponiendo ante la Asamblea General



El Diputado Benito Chávez exponiendo el problema histórico del
“punto de fusión”

3. El colapso financiero

Cada vez está más claro que el actual paradigma monetario y financiero basado en el dinero *fiat* está próximo a un final catastrófico. Día con día aumentan los análisis y las advertencias a este respecto. La última de ellas, fue enviada por el propio Alan Greenpan al Banco de México (14 de noviembre de 2005), señalando que el déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos no podrá mantenerse de forma indefinida, previniendo ante una falta de confianza por parte de los poseedores de bonos del Tesoro estadounidense.

El rechazo de éhos Bonos, así como del dólar como reserva por parte de Rusia, China y Malasia, entre otros, son elocuente manifestación de la desconfianza que está comenzando a embargar al mundo entero respecto a la solidez de la economía de los Estados Unidos.

El abuso de la expansión monetaria, así como la práctica de fondear crédito a largo plazo con depósitos a corto plazo, ha provocado un déficit en cuenta corriente y una debilidad financiera tal, que a nivel mundial está en riesgo el poder mantener a flote nuestra civilización.

Así lo manifestaba el congresista estadounidense Ron Paul, en agosto de 2005: “El ciclo de gastar e imprimir dinero nos afecta a todos. Entre más moneda imprime el Tesoro, menos vale cada dólar. Nuestro sistema de moneda *fiat*, instalado desde que el patrón oro fue eliminado, en 1971, ha reducido el valor de nuestros ahorros en un 80%. La deuda federal alcanza los 8 trillones de dólares, y el déficit anual excede los 500 billones. China, Japón y Asia han estado alegres de obtener instrumentos de deuda estadounidense en décadas recientes, pero no aguantarán nuestros hábitos de gasto eternamente. Las bancas centrales están cada vez más renuentes a aceptar dólares, al entender que los líderes estadounidenses no tienen la disciplina que se requiere para mantener estable su divisa.”

Y prosigue: “Cuando el resto del mundo abandone el dólar como moneda de reserva global, el Congreso y los consumidores estadounidenses tendrán que adquirir dinero a niveles mucho más caros. Estos factores provocarán que el dólar siga perdiendo su valor en los próximos años, y quizá de forma precipitada. ¿Tendrá que venir una depresión económica para que

el público finalmente llame a cuentas a la clase política por este imprudente fraude de prestar y gastar? La más grande amenaza que enfrentan los Estados Unidos no es el terrorismo, la competencia económica internacional o la migración ilegal. La más grande amenaza son las políticas fiscales tan desastrosas de nuestro gobierno, caracterizadas por el descarado gasto deficitario y por la devaluación de la moneda por parte de la Reserva Federal. Este es el doble golpe: el Congreso gastando más de lo que puede recaudar o pedir prestado, y la Fed imprimiendo dinero para llenar la diferencia, lo cual amenaza con empobrecernos y destruir el valor de nuestros dólares" (*Texas Straight Talk*, 22/08/2002).

Desgraciadamente, la caída sucederá, y las consecuencias serán apocalípticas no sólo para el pueblo estadounidense, sino para toda la economía del planeta, con especial énfasis en las economías que más dependen del dólar.

La economía del dólar es una economía herida de muerte por una desorbitada explosión de moneda *fiat* como nunca la había visto la humanidad. Y este mal no sólo afecta la esfera puramente financiera, sino que tiene efectos tremadamente destructivos en toda la economía real, en la producción de bienes y servicios.

El flujo comercial mundial, basado en una perfecta división del trabajo por la que Estados Unidos consumen y compran con dólares sin valor, mientras el resto del mundo produce y les vende, han conducido a la situación catastrófica actual que sólo espera el soprido de una variante no prevista para

despeñarse por un alud que sepultará a todos los que no vieron venir el desastre.

El esquema ideal de crédito al consumo mediante deudas que se van acumulando sólo tiene un problema: las deudas algún día se tienen que pagar.

En sus 18 años al frente de la Fed, Alan Greenspan creó más “dinero” que todos los secretarios del Tesoro y todos los gobernadores de la Fed juntos.

Hace apenas 20 años, Estados Unidos era el mayor acreedor del planeta, hoy es el máximo deudor. Por eso tendrá que promover una inflación creciente y a cualquier costo, hasta el día límite en que pueda hacerlo. Pagará con dólares devaluados hasta que el mundo los rechace definitivamente.

Esa deliciosa fantasía tiene que acabarse. Algun día concluirán los legendarios privilegios obtenidos con la Guerra Mundial.

Cuando eso suceda, el mundo regresará a la economía real, a las medidas auténticas de trabajo, producción y ahorro. Pero pasará por una crisis de recesión nunca antes vista.

Por ello, es necesario esforzarnos en prevenir un lenitivo, una medida realmente factible. El sistema internacional de dinero *fiat* se destruirá a sí mismo por sus propios defectos inherentes, pero es posible, ahora que aún está en pie, adelantar la introducción de la plata (y del oro en los países que se pueda) como moneda de curso corriente.

Una vez que el oro y la plata, aún en pequeña cantidad, entren en circulación de forma paralela al papel moneda, comenzarán a suceder muchas

cosas benéficas. Esta situación reafirmará el atractivo de los metales preciosos como dinero, y reforzará el movimiento hacia el dinero real y honesto.

Lentamente, pero el mundo podrá recobrar el equilibrio monetario y financiero, después de la orgía de papel y dígitos que hemos vivido durante las pasadas décadas, y la emisión de dinero se verá moderada por la presencia de plata y oro que circulen en paralelo.

Más que nunca, es imperativo realizar un cambio significativo y restaurar el dinero real, del cual depende la supervivencia de nuestra civilización industrial.

Cuando la moneda de plata sea introducida a la circulación, la idea de que el metal precioso puede ser dinero llegará a convertirse en un hecho irrefutable y de enorme importancia.

Actualmente, los metales preciosos son vistos como anacrónicos, superados por la tecnología y las finanzas modernas. Sin embargo, cuando entren en circulación en paralelo con la moneda *fiat*, esos argumentos caerán por su propio peso, enfrentados con el hecho de que pudieron ser reintroducidos con una técnica monetaria de vanguardia, y por el hecho de que reciben una aprobación total por parte de la población.

Conclusión

El 15 de agosto de 1971, los Estados Unidos dejaron de respetar el parámetro clave del sistema monetario mundial. Dejaron de redimir sus dólares a razón de una onza de oro por cada 35 dólares que emitían.

El mundo lleva más de tres décadas de estar construyendo sus sistemas monetarios y financieros sin que exista un parámetro limitante para su operación. El resultado es que la fragilidad de dichos sistemas monetarios y financieros es cada vez mayor. Cada año, la posibilidad de que se presente una "discontinuidad", una avalancha monetaria y financiera, es mayor.

Esta avalancha ha comenzado ya, dejando ruinas devaluatorias por doquier.

Winston Churchill dijo en una ocasión, a raíz de una victoria en África: "esto no es el fin, ni siquiera el comienzo del fin; sería más correcto decir que es el fin del comienzo".

Así, de la avalancha monetaria y financiera podemos decir que estamos presenciando el fin del comienzo. El mundo quedará irreconocible cuando termine, si no se toman medidas a tiempo.

La moneda de plata es un paliativo que nos puede ayudar a encontrar nuevamente la disciplina y la salud económicas. Es un curativo que nos proporcionará valor perdurable, pero también representa un compromiso de retomar los valores sólidos y reales.

¿A qué nos comprometemos con una moneda de plata? Nos comprometemos a no vivir del cuento, a ahorrar con responsabilidad, a pagar puntualmente nuestras deudas, a usar el crédito con sumo cuidado. No más en-

gaños de regresar dinero devaluado. Con esta nueva conciencia, se irá levantando un país a prueba de crisis, causada por la mala inversión, por la inversión puramente especulativa. El dinero fluirá a manos de empresarios capaces y responsables para usarse productivamente.

Nos comprometemos a vivir disciplinadamente en cuestiones económicas, no con tranzas y malabarismos. ¿Será realmente preferible vivir el suplicio actual, sin esperanza de salir jamás del atolladero, con un auge ficticio, para más adelante, nuevamente sumimos en la desesperación? ¿No hemos aprendido ya la lección?

En fin, nos comprometemos a reconocer que dos y dos son cuatro, que la Tierra es esférica y no plana, que no se puede llegar a la prosperidad con dinero que no es medida de algo. ¿Es mucho pedir? Se invoca el espíritu de los latinoamericanos para que realicen su potencial por el camino que siempre ha dado prosperidad y grandeza a las naciones que se aferran a la moneda sana, metálica, que es un símbolo de fuerza espiritual.

La salvación de México y de América Latina, en lo económico, se tiene que apoyar en tres puntos esenciales, relacionados íntimamente:

1. *Un presupuesto gubernamental en equilibrio.* Necesitamos, irremediablemente, gobiernos que se disciplinen a vivir dentro de un presupuesto de ingresos, sin pedir prestado, salvo muy excepcionalmente, y con el compromiso de redimir las deudas a su vencimiento, con pagos especificados por ley. El pedir prestado muy excepcionalmente, y con la promesa de reintegrar lo recibido, traería el beneficio de bajar el costo de los intereses.

2. *Un sistema bancario líquido.* Nuestro sistema bancario no lo es; esta condición se ha manifestado en México y en Argentina, en forma dramática. En realidad, todos los bancos del mundo son insolventes, y lo que hemos padecido en 1995 en México y en 2000 en Argentina es simplemente un preludio de lo que le espera al mundo entero.

Nuestro sistema bancario se ve obligado, para registrar utilidades, a llevar a cabo un arbitraje entre tasas a corto y a largo plazo: recibe fondos a corto plazo en depósito y paga por esos depósitos una tasa baja de interés. Con esos fondos, otorga préstamos a largo plazo, a tasas más altas de interés. La diferencia entre costo de intereses pagados, e ingresos por intereses cobrados, es la "utilidad" de los bancos.

Todo el sistema bancario hace esto. El resultado es que los bancos son insolventes, porque no pueden pagar sus compromisos a corto plazo, pues éstos se hallan invertidos en préstamos a largo plazo (ya sea explícitamente, con documentación, o implícitamente, con arreglos según los cuales queda entendido que habrá una renovación al vencimiento). Tales préstamos, que forman la gran mayoría de los que otorgan los bancos, son nominalmente a corto plazo, para cubrir las apariencias. En realidad, no pueden ser cobrados a su vencimiento sin llevar a la quiebra a los deudores.

Esta era la situación en el sistema bancario cuando se nos cayó el teatro en México en diciembre de 1994. El gobierno debía Tesobonos a menos de un año de plazo por un equivalente de 29 mil millones de dólares. Encima de esto, el sistema bancario había estado efectuando otro arbitraje muy

peligroso: recibía dólares a corto plazo y a bajas tasas de interés, para "bajar su costo de fondos" y así incrementar las utilidades.

La insolvencia del sistema bancario destruyó a México porque los bancos intentaron liquidar sus dólares a corto plazo a un valor mayor para no caer en bancarrota, ante demandas de acreedores extranjeros. Y al subir el costo del dinero a corto plazo, en pesos, a niveles de 100% anual o más, a mediados de 1995, y a 55% o más en marzo de 1996, tuvieron que cargar este costo a sus clientes. Y como el gobierno salió al "rescate bancario", ese colapso lo estaremos pagando todos los mexicanos con nuestros impuestos por generaciones venideras.

Para recuperar la normalidad y el funcionamiento saludable de la banca, es imperativo empezar a introducir moneda de plata a la circulación, a lo brevedad posible, sobre bases que garanticen su liquidez y solvencia permanente.

3. *Una moneda inalterable.* Es indispensable que contemos con una moneda de contenido de plata inalterable, con la cual ahorrar y también poder llevar a cabo las actividades económicas: compras, ventas, cobro de sueldos, etc.

La forma de estimular el ahorro tiene que comenzar por consideraciones microeconómicas. ¿Qué incentivo requiere el ahorrador *individual*, para querer ahorrar? Necesita estar convencido de que lo que ahorra no se va a devaluar, no se disipará con el viento. Sólo una moneda metálica puede garantizar esto. El ahorro nacional no ocurrirá por decreto. Ocurrirá cuando a *cada persona* le sea atractivo ahorrar.

El orden de las partes individuales, conducen al orden del todo. Lo que funciona para un individuo, funcionará para otros, lo que sirve para una familia servirá para todas. La plata como moneda, premia la conducta ahorrativa, el esfuerzo productivo, el consumo dentro de los límites de lo posible. Y por otro lado, castiga al dispendioso y al que no ahorra.

El país será solvente, ahorrativo y altamente productivo, cuando todos tengamos una excelente razón para ahorrar y trabajar. Sólo los esfuerzos individuales orientados hacia las mismas metas, darán por resultado solvencia y prosperidad.

Sólo la moneda de valor intrínseco, permite la transmisión del valor ahorrado de una generación a la siguiente, y funciona en el apoyo a la nacionalidad, tal y como la herencia cultural, la herencia religiosa y las tradiciones que se comunican de una generación a la siguiente; y funciona en forma similar al idioma que consiste en palabras cuyo significado todos conocemos, que enseñan los padres a los hijos, y que es uno de los pilares de la nacionalidad.

Cuando falla la política del banco emisor, se evaporan los valores intangibles. El valor de todo documento prometiendo pago a futuro, ya sea internamente o con el exterior, y el grado de evaporación de esos valores intangibles, va de acuerdo con el grado en que falla la política.

No hay motivación importante para el ahorro porque no contamos con una moneda que valga la pena ahorrarse. El ahorro que hay en valores intangibles (valores de renta fija y de renta variable, y depósitos en los bancos) está en constante peligro de evaporación.

Un país donde los ahorros de la población no están únicamente en inversiones bancarias, sino en moneda de plata utilizable como dinero y custodiada en casa, es un país feliz.

Y una población satisfecha tiene menos incentivos para la delincuencia, para involucrarse en disturbios sociales, y menos incentivos para emigrar a los Estados Unidos o a otros países que prometen más desarrollo.

Gracias a la moneda de plata, la tranquilidad y el disfrutar de la vida con seguridad, se vuelve posible. Esto a la par de estabilidad política, seguridad financiera y orgullo en el propio país.

APOYO INTERNACIONAL A LA INICIATIVA DE LEY MEXICANA

The Wallace Street Journal

18-12-04

La revolución cobra ímpetu

David Bond

Wallace, Idaho. La Revolución de la Plata ya cobró ímpetu. Cuando estalle con toda su fuerza no habrá más que ver las chispas volar. Si usted aun no se sube a este tren, tendrá que correr mucho para alcanzarlo.

Los últimos pasajeros en unirse al viaje, ¿podríamos llamarlo la Bala de Plata?, son los gobernadores electos de los 31 estados de la República Mexicana que solicitan la monetización de la plata.

México tiene fama por dos cosas, su plata y sus revoluciones. Los gobernadores electos de los 31 estados de la República están solicitando al legislativo que vuelva a monetizar la plata, que regresen la plata a la moneda de la nación. Cabe notar que estamos hablando de 31 personas que no logran ponerse de acuerdo en casi ningún otro asunto.

Imagínese: México es una nación con una población de 103 millones de personas. La tasa de personas adultas que saben leer y escribir es del 91 por ciento. Cuarenta millones de sus ciudadanos son menores de 18 años. Un niño mexicano nacido en el 2003 tiene una esperanza de vida de por lo menos 74 años. Lo anterior no es evidencia de un país del tercer mundo que fácilmente se pueda ignorar.

México, no obstante, lucha contra una tasa inflacionaria del 16 por ciento (me pregunto cuál será nuestra propia tasa real en los Estados Unidos). El destino económico actual del país depende completamente de la buena voluntad y honestidad del sistema bancario de los Estados Unidos debido a que el Peso, como es el caso de todas las divisas en Centro y Sudamérica, está valuado en términos de bonos federales del gobierno de los Estados Unidos.

En el 2002, el Sr. Salinas Price escribió sobre la creciente frustración de México con el dólar de los Estados Unidos (www.plata.com.mx):

“Aristóteles expuso que todo lo que existe abarca la materia y la forma. El dólar, desde que se volvió inconvertible por oro a \$35 dólares la onza en agosto de 1971, es una abstracción que solo mantiene la forma, sin la materia. Por lo tanto no es nada”.

“La estructura financiera de toda Latinoamérica está basada en estas unidades de nada, los dólares. Nuestros Pesos mexicanos surgen de... nada. ¿Cómo es posible pensar que podemos vislumbrar de manera positiva un futuro económico construido sobre pesos derivados de los dólares, los cuales a su vez no son nada? Si, algún día en el futuro se escribe honestamente la

historia del Siglo XX, se deberá incluir como uno de los datos más sobresalientes la eliminación progresiva del factor de “substancia” del dinero de todo el mundo”.

“El abuso en la creación del dinero por parte de los Estados Unidos es algo que produce consecuencias negativas no solo en los Estados Unidos. Debido a que el dólar es nuestro dinero, porque nuestra divisa no es más que un derivado del dólar, los abusos en la creación del dinero y el crédito en los Estados Unidos tienen repercusiones muy serias para América Latina. Hemos mencionado antes en estas páginas del Internet (www.plata.com.mx), la manera en la que la expansión del crédito (expansión de deuda) en los Estados Unidos genera la exportación de inflación monetaria a nuestros países, obliga la devaluación de nuestra moneda derivada, la destrucción del ahorro interno denominado en dichos derivados, la destrucción de sistemas financieros debido a tasas de interés altas que son el resultado de las devaluaciones y el colapso de nuestros sistemas productivos”.

En otras palabras, nuestras prácticas bancarias derrochadoras son la raíz de la inflación en México, así como de la corrupción de su democracia republicana y de su misma humanidad. La plata es la salida de esta influencia preponderante sobre México. Les deseo suerte.

Salinas Price es una persona que ya entendió. De manera similar, parece ser que un gran número de sus 103 millones de compatriotas también. El noventa y seis por ciento de los televidentes de Televisión Azteca están a favor de volver a monetizar la plata en México. Un desplegado de página

completa pagado por el Club de Periodistas de la Ciudad de México, firmado por 176 de mis compañeros también apoya el regreso de la plata a la moneda mexicana.

En el caso de México, la plata parece ser la salida de la influencia preponderante del sistema bancario norteamericano y también es la nuestra en los Estados Unidos. Fuimos un pueblo libre y un pueblo próspero hasta que nos quitaron nuestra riqueza. La única manera en la que un banco puede confiscarle su riqueza, su valor neto, es con dólares de papel. ¿Quiere recuperar estas cosas? Entonces pida que le pongan plata a las monedas.

La monetización de la plata es un hecho. Lo que los Estados Unidos le esta haciendo a México se lo esta haciendo a Argentina, Venezuela, Bolivia, Chile, todo Centroamérica, y Japón y China. ¿Por qué cree que los europeos se pasaron a los Euros? Fue su propia manera de decir No Gracias.

Ni nuestro enormemente vanagloriado ejército podría sacar tantas revoluciones si llegaran a fuego rápido. India sigue aferrándose a la plata y si aguantan tan solo un poco más, ellos serán la gran potencia en el Oriente Lejano. El uso del dólar en China es cuestión de conveniencia para mantener bajos los precios de embarque en Wal-Mart, no obstante, cuando quieran vender productos más importantes como una fábrica de rifles o una planta automotriz, van a querer plata y seguramente pagarán con lo mismo.

Como parte de su engreimiento, los Estados Unidos se han imaginado un planeta poblado por personas que son más débiles y menos inteligentes que nosotros.

Esto último no es cierto, aunque se transmite a través de una renuencia congénita de nuestra parte de, como les decían los mayores de la fraternidad Phi Delt, en Willamette, a los recién ingresados, “salir a conocer a los otros miembros”. Menos del 20 por ciento de todos los estadounidenses, en un estimado alto, y menos del 7 por ciento en el estimado más bajo, tienen pasaporte, en comparación con cerca del 90 por ciento de los europeos. Sacar un pasaporte en los Estados Unidos es más difícil que obtener una visa para ir a China o a Rusia.

Pero eso no importa ya que, en promedio, vemos 7 horas de televisión al día, que es lo suficiente para obtener nuestra visión del mundo, por lo menos según la opinión de Dan Rather. Nuestro bajo número de pasaportes no es un tema de mayor interés para los fascistas del Departamento de Seguridad Interna que hacen cada vez más difícil a los estadounidenses viajar al extranjero. Así, no escuchamos las quejas de nuestros vecinos extranjeros que cada vez más piden el derrocamiento de sus amos, es decir, nosotros.

Meditemos, dentro del contexto de la guerra en Irak, las palabras del Sr. Salinas Price escritas dos años antes de que comenzáramos con esta excentrica misión: “Cuando estalló la Primera Guerra Mundial, en 1914, algunos observadores pensaron que no duraría mucho porque pronto se agotarían las reservas de oro y resultaría imposible seguir con la guerra por falta de fondos. Estas personas jamás se imaginaron que los gobiernos seguirían con sus guerras, sin oro, tan solo imprimiendo dinero (falsificando dinero) en las cantidades necesarias para la guerra”.

¿Acaso existe alguna discreta coincidencia en que las guerras mundiales y el dinero fiduciario nacieron relativamente dentro del mismo periodo en la historia? ¿En que los antiguos romanos marcharon para construir un imperio al mismo tiempo que le metieron plomo y zinc a sus monedas? ¿En que antes de que Franklin Roosevelt iniciara su campaña contra Europa primero confiscara el oro de Europa? ¿En que el final de la Guerra Norteamericana entre los Estados se haya visto afectada por los ineficaces esfuerzos del Sur para emitir papel moneda porque el Norte tenía todo el oro? ¿En que en todas las guerras importantes uno de los principales elementos de la campaña de cada ejército era la introducción de billetes falsos en la economía de su adversario, lo cual únicamente se puede hacer con papel? ¿En que cuando la plata, o para tal caso el oro, son los únicos medios de medida, se rechaza el papel moneda y hay pocas guerras y las agresiones de una nación contra otra son casi inexistentes? ¿Se deberá a la sencilla razón de que cuando a la gente en cualquier país se le paga por su trabajo, y por lo que vale, es gente pacífica?

Las acciones del Sr. Hugo Salinas Price y de los gobernadores de los 31 estados en México para corregir los errores de su sistema bancario para restaurar, como pedían Cristo y Mahoma, una medida justa, es un llamado que se escucha por todo el mundo. La violencia que alcance la consecuente guerra dependerá totalmente de la voluntad de George W. Bush y Alan Greenspan, o de la perseverancia de la amable gente de México. En mi caso le voy a los que están al sur del Río Grande.

Business Wire Press Release

19 de agosto de 2005 10:16 AM US-ET

Conferencia Internacional del GATA apoya proyecto mexicano de monetización de la plata

MANCHESTER, Conn. Una conferencia internacional que estudia la manipulación de los mercados de metales preciosos ha apoyado la propuesta de reintroducir la moneda de plata a la circulación monetaria en México.

La conferencia *GoldRush21*, llevada a cabo en Dawson City, Territorio del Yukón, Canadá, del 7 al 9 de agosto y patrocinada por el Gold Anti-Trust Action Comité (GATA), escuchó una presentación acerca de la propuesta de monetización por parte de Hugo Salinas Price, presidente de la Asociación Cívica Mexicana Pro Plata y presidente honorario del Grupo Elektra. La adhesión de *GoldRush21* se dio en una resolución adoptada unánimemente para resumir los puntos de vista de la conferencia, la Declaración de Dawson, que se puede encontrar en:

<http://www.gata.org/GR21Dawson.html>

Salinas Price y la asociación cívica apoyan el Proyecto de Ley, presentado ante el Congreso mexicano, que pide al Banco de México la cotización de

una onza de plata sin valor nominal, la onza “Libertad”. En su lugar, la equivalencia oficial de la moneda se ajustaría esporádicamente por el Banco de México según las alzas del precio de la plata. Esta cotización de daría a conocer por los medios de comunicación y los bancos.

Para prevenir que el valor fiduciario caiga por debajo del valor de mercado de la plata provocando que la moneda salga de circulación, como ha sucedido en el pasado con otras monedas mexicanas de plata, éste valor no podrá reducirse respecto a la última cotización.

“La propuesta de la asociación cívica brindaría a los mexicanos una opción respecto a su dinero y una seguridad a su poder adquisitivo, en contra de las devaluaciones del dinero de papel”, declaró Bill Murphy, presidente del GATA. “La moneda de plata añadirá valor intrínseco a la divisa mexicana, fortaleciendo el peso ante otras divisas”, añadió.

“Como Sud África y Rusia, México es un país rico que insiste en ser pobre”, dijo Chris Powell, Secretario y Tesorero del GATA. “A pesar de ser el mayor productor de plata, y también productor de oro, los metales tradicionalmente monetarios, México cede a los Estados Unidos el derecho de fabricar la moneda que usa en el mercado internacional, el dólar. Entre más acuñe México su propia moneda, más trabajos productivos se van a generar y más independiente y próspero será el país”.

La propuesta para introducir la moneda de plata a la circulación se encuentra descrita en:

<http://www.plata.com.mx/plata/>

LA INICIATIVA DE LEY

Honorable Asamblea:

Los suscritos, diputados federales, integrantes de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Proyecto para adicionar, con un inciso d), el artículo 2°, y con un segundo párrafo, el artículo 7° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El miércoles 16 de marzo de 2005, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de ésta Cámara de Diputados, rechazó la Minuta turnada por el Senado de la República en fecha 3 de abril de 2003.

2.- La Minuta expresaba, en su exposición de motivos, la conveniencia de poner en circulación monedas de plata sin valor nominal, de forma paralela y complementaria al sistema monetario fiduciario. Sin embargo, adolecía de

dos deficiencias considerables: no determinaba ninguna moneda específica a ser introducida, y no fijaba el método de su cotización. Por lo mismo, la Reforma no garantizaba el cumplir con los objetivos que la originaron.

Por ello, los suscritos exponemos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Coincidimos en que es conveniente, para favorecer el ahorro popular, introducir una moneda de valor intrínseco. Pero consideramos que debe introducirse a la circulación sólo una moneda de plata con equivalencia oficial en pesos, no varias e indefinidas, para evitar que se dé lugar a la confusión, por parte del público, o que se dificulte el manejo de la política monetaria por parte del Banco de México.

II.- Coincidimos en que debe ser una moneda sin valor nominal porque ya en el pasado se ha intentado incorporar monedas de plata dentro del sistema fiduciario, y todas han tenido que salir de circulación cuando éstas llegaron al “punto de fusión”, es decir, cuando el valor intrínseco de la plata en las monedas superó el valor nominal grabado en las mismas. El destino de estas monedas ha sido siempre la fundición o la colección numismática, y el Banco de México se ha visto en la necesidad de suspender la acuñación.

III.- La onza troy constituye la unidad básica de valuación de metales finos a nivel internacional, por lo cual, utilizar esa unidad simplificaría al Banco de México el proceso para calcular su valor de equivalencia.

IV.- Se propone que la moneda a utilizar sea la actual onza de plata “Libertad”, por ser ésta una moneda creada a iniciativa del propio Banco de México, bajo las especificaciones técnicas determinadas por la Casa de Moneda, y la cual ya cuenta con el estatus de moneda de curso legal de acuerdo a la Ley Monetaria vigente. Si bien ésta onza actualmente no circula como dinero, tanto el público como la banca comercial están suficientemente familiarizados con su manejo. Desde 1982, la onza “Libertad” es una moneda ampliamente conocida, tanto en el país como en algunos círculos del extranjero, lo cual facilita su proceso de introducción como dinero.

V.- Para lograr la integración de una moneda de plata dentro de un sistema monetario, es enteramente indispensable tomar elementos de los dos sistemas: el sistema fiduciario y el mercado internacional de metales preciosos, con una cotización extrínseca que pueda recorrerse al alza si sube el precio de la plata, y manteniendo la última cotización a pesar de que el precio intrínseco baje. Sólo así esta moneda no saldrá de circulación, y sólo así el público perderá el temor de adquirir una moneda que el día de mañana puede valer menos. Sin estos dos elementos esenciales no es posible convertir a la plata en dinero y seguirá siendo indefinidamente una mercancía.

VI.- Por lo mismo, proponemos que a la onza “Libertad” se le añada un señoreaje en favor del Banco de México, no mayor al 10 por ciento y ajustado al múltiplo superior de cinco pesos, y que una vez determinada su equivalencia, la siguiente no pueda reducirse en ningún caso. Esta disposición tendrá el efecto de proteger a los ahorradores, y al mismo Banco de México, de movimientos especulativos y fluctuaciones en el precio de la plata.

VII.- En el caso de la onza de plata “Libertad”, que no tiene valor nominal grabado, es indispensable que la legislación haga explícito lo que siempre ha sido implícito para las monedas: que el valor de curso legal del dinero no puede disminuirse. Gracias a esta sanción, la onza seguirá siendo dinero, no obstante que pueda bajar, en un momento determinado, el valor del material de que está formada.

VIII.- Lo anterior constituye un avance técnico en materia monetaria, ya que desde el régimen de sólo papel, impuesto en 1971 y contra los Acuerdos de *Bretton Woods*, hemos asistido a diversos adelantos en cuanto a técnicas, cada vez más veloces, de transmisión de la propiedad en saldos monetarios, quedando rezagada la técnica aplicada a la creación de unidades monetarias de valor intrínseco. Por ello, la implementación de esta medida acarrearía para México un gran prestigio internacional.

IX.- La historia nos enseña que la baja transitoria en el precio de la plata no afecta a la moneda dotada de componente fiduciario. El ejemplo más elo-

cuente, es el del peso de plata 0.720. Durante el tiempo que se acuñaron 458 millones de esas monedas, desde 1920 hasta 1945, el precio de la plata fluctuó notablemente: cuando se creó el Banco de México, en 1925, el precio de la onza troy era de 69.1 centavos de dólar, y llegó a caer hasta 25.4 centavos de dólar, en 1932. Jamás, en esos 20 años, nadie regresó al Banco de México un sólo peso 0.720 a consecuencia de una baja en el valor de la plata que contenía. El público confiaba en que su valor de \$1 peso, otorgado por el Banco de México, era independiente del valor del metal que contenía.

X.- La moneda de plata incorporada a nuestro sistema fiduciario con esta nueva técnica monetaria, cumplirá con la función social de ser medio para almacenar el ahorro, el cual es fruto del trabajo personal. En este sentido, los mexicanos contarán con un instrumento que les permita conservar el poder adquisitivo de su ahorro, incluso en condiciones de inestabilidad extrema. Cuando la moneda de plata deje de ser mercancía y se convierta en verdadero dinero, no existirá ya el margen de recompra, garantizando así que las monedas sean colocadas y recibidas al valor oficial, y no al que cada banco comercial o cada agente económico determine arbitrariamente.

XI.- Esta alternativa será especialmente útil para el sector mayoritario de la población que no tiene acceso al sistema bancario comercial, y cuyos ahorros en efectivo, mucho más esforzados que las ganancias de los pudientes, pierden valor frente a la inflación.

XII.- Para evitar que movimientos especulativos obliguen al Banco de México a cotizar elevadamente la onza de plata, se incluye una disposición de excepción que permita al Banco mantener la última cotización por tiempo indefinido, hasta que se compruebe que los precios de la plata vuelven a ser de mercado.

Como resultado de lo anterior, proponemos al Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTICULO 2° Y 7° DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA INTRODUCIR LA MONEDA DE PLATA A LA CIRCULACION.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 2°, con un inciso d), y el artículo 7°, con un segundo párrafo, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 2°

.....

d) La onza de plata “Libertad”, que gozará de curso legal por el monto correspondiente a su equivalencia oficial en pesos.

Corresponde privativamente al Banco de México determinar y modificar la equivalencia oficial de estas monedas. Dicha equivalencia se determinará conforme al precio internacional del metal fino contenido en ellas, expresado en pesos, más el costo de acuñación, más un señoraje no mayor del 10

por ciento a favor del Banco de México, y deberá ajustarse al múltiplo inmediato superior de cinco pesos. La equivalencia deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y, una vez determinada una equivalencia, la siguiente no podrá reducirse en ningún caso.

En caso de un incremento extraordinario del precio internacional de la plata, el Banco de México podrá mantener la última equivalencia sin tomar en cuenta este incremento, durante el periodo que juzgue conveniente y hasta considerar que las condiciones del mercado se han estabilizado. Al término de este periodo, deberá emitir la nueva equivalencia con base en el precio internacional del metal fino contenido en ellas, si de ello resultase una cifra mayor que la última establecida.

Cuando los decretos relativos a las monedas a que se refieren los incisos b) y c) de este artículo prevean aleaciones optionales para la composición de las monedas metálicas, el Banco de México determinará su composición metálica señalando alguna de las aleaciones establecidas en el decreto respectivo o sustituyendo la así señalada por otra de ellas.

Artículo 7°

Las obligaciones de pago de cualquier suma en moneda mexicana se denominarán invariablemente pesos y, en su caso, sus fracciones. Dichas obligaciones se solventarán mediante la entrega, por su valor nominal, de billetes

del Banco de México o monedas metálicas de las señaladas en el artículo 2º incisos b) y c).

Estas obligaciones también podrán solventarse mediante la entrega de monedas de las señaladas en el inciso d) del artículo 2º de esta ley, por el monto correspondiente a su equivalencia oficial en pesos.

No obstante, si el deudor demuestra que recibió del acreedor monedas de las mencionadas en el artículo 2º bis, podrá solventar su obligación entregando monedas de esa misma clase conforme a la cotización de éstas para el día en que se haga el pago.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a cinco de abril de 2005.

Dip. Enrique Burgos García (PRI)

Dip. Rafael Candelas Salinas (PRD)

Dip. Javier Guízar Macías (PRI)

Dip. José Julio González Garza (PAN)

Dip. Fernando Guzmán Pérez P. (PAN)

Dip. Martha L. Micher Camarena (PRD)

Dip. Leonardo Álvarez Romo (PVEM)

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS

Producción global de plata: A 2006, México es el 1er productor, representando un 12% del total mundial.

Producción anual de plata en **México**: 102 millones de onzas en 2005.

Reservas probadas y probables de plata para los próximos 20 años: 1,880 millones de onzas aprox.

La serie “**Libertad**” se acuña desde 1982, con base en el Decreto del 28 de diciembre de 1981.

Producción de onzas de plata “Libertad”: en los últimos años se han acuñado cerca de 700,000 onzas al año aprox.

Onzas “Libertad” en poder del público: 20 millones de onzas aprox.

“**Onza**”: unidad de peso que equivale a 31.1 gramos y se usa internacionalmente para las transacciones de oro y plata.

La onza “Libertad”, es una moneda de 31.1 gramos de plata pura, Ley .999

“**Poder liberatorio**”: cantidad de piezas de billetes o monedas con las que se pueden saldar las obligaciones en un mismo pago.

“**Curso legal**”: atribución de las monedas autorizadas como parte del sistema monetario. La onza de plata “Libertad” es moneda de curso legal desde 1982.

“**Bretton Woods**”: Conferencia Monetaria (1944) que estableció el sistema de bancos centrales dependientes del dólar. Allí se aprobó, a propuesta del Ministro de Hacienda mexicano, que la plata pueda ser monetizada y usada como reserva.

El **sector minero** representa para México aproximadamente 1,500,000 empleos.

Agregados monetarios: elementos que integran la masa monetaria.

El principal agregado es el M1, constituido por billetes, monedas y saldos en cuentas a la vista.

Ley de Gresham: constante enunciada por el financiero inglés Thomas Gresham (1519-1579): “Cuando puede usarse indistintamente dos tipos de moneda, se prefiere usar la de menor calidad para los pagos, y se atesora siempre la de mayor calidad”.

Inflación: desequilibrio económico caracterizado por la subida general de los precios y provocado por la excesiva emisión de billetes.

La moneda de plata no causa inflación pues, por la Ley de Gresham, el público prefiere conservar las onzas y usar la moneda de papel y fraccionaria para las transacciones. Por el contrario, la moneda de plata contiene la inflación, pues el caudal monetario fiduciario es el que presiona los precios.

Deflación: contracción del dinero circulante.

Señoreaje: ingreso que percibe el banco central como resultado de su poder monopólico para emitir moneda. Es la diferencia entre el costo de impresión o acuñación, y el valor nominal del billete o moneda.

Impuesto inflación: pérdidas que sufren los poseedores de dinero como resultado de la inflación. Se le llama “impuesto” porque uno paga con su decreciente capacidad de consumo los desequilibrios inflacionarios.

Patrón monetario: regulación de la cantidad de dinero en circulación en una economía, a través de una paridad fija con otro elemento que lo respalda, que puede ser un metal precioso o una divisa de aceptación generalizada a nivel internacional para todo tipo de transacciones comerciales. De 1944 a 1971, el patrón monetario mundial fue el oro. De 1971 a 1999, el patrón monetario mundial fue el dólar.

BIBLIOGRAFIA

Buttrey, Theodore, *Mexican Coins*, Western Publishing Co., Wisconsin, 1969.

Del Mar, Alexander. “History of Monetary Systems”. Charles H. Kerr & Co., 1896.

Farber, Guillermo, *Puente de Plata*, UNAM-Asociación Cívica Mexicana Pro Plata, México, 2004.

Fekete, Antal E., *Borrowing Short and Lending Long: Illiquidity and Credit Collapse*, Committee for Monetary Research and Education Monograph #38, Charlotte NC, 1983.

Groseclose, Elgin, *Money and Man*, University of Oklahoma Press, 1976.

Hazlitt, Henry, *From Bretton Woods to World Inflation*, Regnery Gatewat, Chicago, 1984.

Menger, Carl, *Principles of Economics*, New York University Press, 1981.

Mises, Ludwig Von, *Theory of Money and Credit*, Foundation for Economic Education, NY, 1971.

Mises, Ludwig Von, *La Acción Humana*, Editorial SOPEC, Madrid, 1968.

Palyi, Melchior, *The Twilight of Gold*, Henry Regnery Co., Chicago, 1972.

Paul, Ron; Lehrman Lewis, *The Case for Gold*, Cato Institute, Washington, DC, 1982.

Rees-Mogg, William, *The Crisis of World Inflation*, Baxter, Conn., 1974.

Rothbard, Murray N., *A History of Money and Banking in the United States*, Ludvig Von Mises Institute, Anburn, Alabama, 2002.

Rosemberg, Emily S., *Financial Missionaries to the World*, Harvard University Press, London, 1999.

Salinas, Hugo, *La plata, el camino para México*, DIANA, México, 1996.

Salinas Hugo, *Más sobre la plata*, DIANA, México, 2000.

Salinas Hugo, *La Plata y la zozobra del papel moneda*, DIANA, México, 2003.

Artículos:

Business History Review: “Foundation of US International Financial Power: Gold Standard Diplomacy, 1900-1905”, por Emily S. Rosenberg, #59, agosto de 1985.

El Economista: “El Camino para América Latina”, por Hugo Salinas, 6 de febrero de 1997.

Financial Times: “How the US became the World’s Dispensable Nation”, por Michael Lind, 25 de enero de 2005.

Le Monde Diplomatique: “Moneda de plata: solución al neoliberalismo”, por Hugo Salinas, 30 de abril de 2002.

Macroeconomía: “La moneda de plata en México”, por Hugo Salinas, N° 144, agosto de 2005.

Newerainvestor: “Mexico: The State, Oil and Silver” por Roland Watson, 29 de junio de 2005.

Revista de la Facultad de Economía de la UNAM, Economía Informa, “La Moneda de Plata en México”, por Hugo Salinas, N° 336, octubre de 2005.

Silver Stocks – Comparative Valuations: “Report #57”, por Jason Hommel, 15 de julio de 2005.

Sprott Asset Management: “Not free, not fair: the Long Term Manipulation of the Gold Price”, por John Embry y Andrew Hepburn, agosto de 2004.

The Liberty Dollar: “No one “returns” silver coins: two laws at work”, por Hugo Salinas, 5 de agosto de 2005.

The New York Times Magazine: “El Proceso Monetario Internacional. A diez años del colapso financiero de 1995”, por Hugo Salinas, N° 11, julio de 2005.

The Wallace Street Journal, “La revolución cobra ímpetu”, por Roland Watson, 18 de diciembre de 2004.

World Silver Survey, “Where’s the Silver?”, por Franklin Sanders, 2005.

Adress at the GoldRush21 Conference: “The second front in the gold wars”, por Antal E. Fekete, 8 de agosto de 2005.

Adress at the GoldRush21 Conference: “A gold coin for Europe”, por Hugo Salinas, 9 de agosto de 2005.

Adress to the American Institute for Economic Research: “Como introducir la moneda de plata a la circulación en México: la moneda híbrida”, por Hugo Salinas, 13 de mayo de 2004.

Páginas web recomendadas:

- www.plata.com.mx/plata/
- www.legisladoresproplata.org
- www.moneyfiles.org/
- www.silver-investor.com/
- www.kitco.com